

RAWSON.

10 NOV 2023

VISTO:

El Expediente N° 2971-ME-23; y CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la aprobación del "Diseño Curricular de la Tecnicatura en Seguridad Pública" que como Anexo I (Hojas 1 a 61) forma parte integrante de la presente resolución;

Que el presente trámite se encuadra en la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, en la Ley de Educación Superior Nº 24.524 y en la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058 y las normas dispuestas al efecto;

Que la Resolución CFE Nº 295/16 establece los criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior;

Que la Resolución Nº 451/22, aprueba el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de la Educación Superior;

Que el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe técnico especifica que el Diseño Curricular de la oferta se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la normativa en materia de Validez Nacional;

Que la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión avala la continuidad del presente trámite;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que es facultad del señor Ministro de Educación resolver sobre el particular; POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar Diseño Curricular de la "Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", que como Anexo I (Hojas 1 a 61) forma parte integrante de la presente resolución;

Artículo 2º: Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada en el Artículo 1º, se les otorgará el Título de "Técnico/a Superior en Seguridad Pública".

Artículo 3°: La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

DEL ORIGINAL Artículo 4°: Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Direcciones Generales de nivel Inicial, de nivel Primario, de nivel Secundario, Educación Especial, Rural y Adultos, a la Dirección General de Educación Privada, a la Junta de Clasificación Docente Nivel secundario, al Departamento Central de Clasificación de Nivel Inicial y Primario, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, y al Centro Provincial de Información Educativa, y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. Bilv a Viviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Techica Operativa de Institutiones
Educativas y Supevisión
Ministerio de Educación
Provincia del Unidos

RESOLUCIÓN ME N°_

915

Sr. Jose Maria GRAZZINI AGÜERO MINISTRO DE EDUCACION PROVINCIA DEL CHUBUT

Jete de Dapartamento Registro y perficaciones Dirección de Despacto Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL

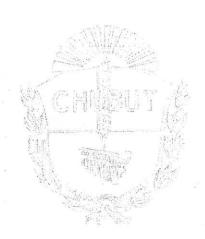
ADE



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Diseño Curricular Jurisdiccional





915 TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA

Dirección General de Educación Superior 2023



Dirección de Formación y Capacitación Policial Área Gestión Institucional

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN POLICIAL № 811
"CRIO. GRAL. JUAN GUSTAVO BOYD"

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

AUTORIDADES PROVINCIALES

Gobernador

Mariano ARCIONI



Vice Gobernador Ricardo SASTRE

Ministro de Seguridad Miguel CASTRO

Policía de la Provincia del Chubut Jefe de Policía Crio. Gral. César Ricardo BRANDT

Subjefe de Policía

Crio. Gral. Juan Cruz CAMPOS

Dirección de Formación y Capacitación Policial

Crio. Gral. Luis Antonio RUKAVINA

Área de Gestión Institucional 915

Subof. My. Dra. Viviana ROWLANDS

División Diseño Curricular y Pedagógica

a/c Of. Ayte. Tec. María Eugenia SANTISTEBAN

Prof. y Lic. Pablo DE BATTISTI

Prof. Miguel CATRILEO

Ministro de Educación

José María GRAZZINI

Subsecretario de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión Silvia REYNOSO

Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa Jimena ALEMANO

Subsecretaria de Coordinación

Rocío SILVA PRECIADO

Subsecretaria de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares

José Martín ALANIZ

Directora General de Educación Superior

Paola ETCHEVERRY

Índice



"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA





ii. Maroo Hormativo
II Marco referencial para la formación del Técnico Superior en Seguridad Pública –
Identificación de la carrera
Alcance del perfil profesional
IV Funciones que ejerce el profesional
Funciones y sub-funciones del perfil profesional del Oficial de Policía
Área ocupacional
V Capacidades profesionales del perfil en su conjunto
VI Referencial de Ingreso
VII Organización curricular
Fundamentación
Bases curriculares
Formata anadosásicos

- Presentación de la Institución	5
Marco Normativo	6
II Marco referencial para la formación del Técnico Superior en Seguridad Pública – Oficial del Policía	7
Identificación de la carrera	7
Alcance del perfil profesional	7
V Funciones que ejerce el profesional	8
Funciones y sub-funciones del perfil profesional del Oficial de Policía	8
Área ocupacional	9
/ Capacidades profesionales del perfil en su conjunto	9
VI Referencial de Ingreso	10
VII Organización curricular	11
Fundamentación	11
Bases curriculares	12
Formatos pedagógicos	12
VIII Orientaciones Metodológicas	13
El perfil del Instructor	13
Concepción del Proyecto de Acción	13
El perfil del articulador curricular para las Prácticas Profesionalizante	14
Sobre la Articulación de la Práctica Profesionalizante y la Instrucción en Formación Policial	14
IX Estructura Curricular	1
Organización del Plan de Estudios	1
Carga horaria por campo formativo	1
Correlatividades	1
Primer Año	1
1. Educación Física Policial I	1
2. Defensa Policial I	1
Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento I	1
4. Prevención y Seguridad Vial	2
5. Legislación Policial	2
6. Práctica en Intervención Policial	2
7. Derecho Penal aplicado a la función policial – Parte General	2
8. Derecho Penal aplicado a la función policial – Parte Especial	2
9. Derecho Procesal Penal aplicado a la función policial	2
10. Derechos Humanos y Función Policial	2
11. Abordaje y resolución alternativa de conflictos	
12. Análisis del Delito	
13. Prevención Integral del Delito	
13. Prevencion integral del Delito	
15. Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros	
16. Lectura, comprensión y redacción de textos policiales	
16. Lectura, comprension y redaccion de textos policiales	
17. Perspectiva de Genero y Diversidades	
18. Instruccion en Formacion Policial I	
Segundo Año	
1. Educación Física Policial II	
Educacion Fisica Policial II Defensa Policial II	
Z. Deletisa Futicial II	6



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I



	3. Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II	39
	4. Mecanografía Digital	41
	5. Derecho y Procedimiento Administrativo	41
	6. Procedimiento Administrativo Disciplinario e Instrucción Sumarial	42
	7. Práctica en Actuaciones Policiales como Auxiliar de la Justicia	43
	8. Seguridad Pública y Ciudadana	45
	9. Planeamiento Estratégico y Gestión de la Seguridad	47
	10. Práctica en Procedimientos y Operaciones Policiales	48
	11. Práctica en Operaciones Tácticas	49
	12. Perspectiva de Género y Función Policial	50
	13. Medicina Legal y Primeros Auxilios	51
	14. Oratoria, Liderazgo y Gestión de Equipos de Trabajo	52
	15. Instrucción en Formación Policial II	53
	16 y 17. Unidad de Definición Institucional I y Unidad de Definición Institucional II	53
	18. Práctica Profesionalizante II	54
0	ráctica Profesionalizante: PROYECTO DE ACCIÓN	55
		57



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

I.- Presentación de la Institución

Breve Reseña Policial y del Instituto Superior de Formación Policial № 811 "Crio. Gral. Juan Gustavo Boyd"

La Policía de la Provincia del Chubut fue creada en el año 1955, cuando nuestro territorio se desprende de Territorios Nacionales para convertirse en provincia. Aunque es recién en 1961 que se sanciona la primera Ley Orgánica Policial (N° 356) y se establece el día 07 de diciembre como fecha de celebración del día de la Policía de la Provincia del Chubut.

Avanzando en la historia institucional es oportuno destacar sus características.

Por Ley XIX Nº5 se establecen dos cuadros policiales: Personal Superior y Personal Subalterno, con sus respectivas escalas jerárquicas y condiciones de ingreso y formación diferenciadas.

El 9 de noviembre del año 1959, en la Legislatura Provincial se aprobó la Ley Nº 150 mediante la cual se crea la Escuela de Policía de la Provincia.

El 29 de abril de 1963 da inicio el primer curso de Cadetes de Policía, contando con veintidós ingresantes.

En el año 1977 se anexa a la planta funcional de la Escuela la Regencia de Estudios designándose a la profesora Esther Emilia Pierce como Regente del establecimiento a partir del 1º de marzo de ese año.

El 1º de marzo de 1978, la Escuela es incorporada a la Dirección de Enseñanza Media y Técnica del entonces Consejo Provincial de Educación, mediante Decreto Nº 269/78. Los aspirantes debían ingresar con Ciclo Básico aprobado y culminaban en el establecimiento el Bachillerato con Orientación Policial.

Desde el año 1995, se incorpora al Nivel Terciario que ofrecía a la comunidad la formación de Técnico en Ciencias Policiales, título con el que se ingresaba a la Policía del Chubut con el grado de Oficial Ayudante (primera jerarquía de la carrera policial de los Oficiales).

En el año 2005 por Resolución Nº 628 del Ministerio de Educación, se reconoce al Instituto como Instituto de Nivel Superior No universitario otorgándole el número 811 y designándolo con el nombre de "Crio. Gral. Juan Gustavo Boyd", siendo esta resolución retroactiva al año 2003.

En el año 2010 se rediseñó el Plan de Estudios que fue aprobado con Resolución N° 315/11-ME del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. Esta propuesta propone la formación integral del Oficial de Policía, quien luego de tres años de intensa capacitación egresa con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación Policial, con su primera cohorte de Egreso en diciembre de 2012. Dicho Plan de estudios fue actualizado y aprobado en el año 2017 por Resolución N° 350/17 M.E

La aprobación de los planes de estudios por parte del Ministerio de Educación, genera las condiciones para avanzar en la jerarquización, actualización y perfeccionamiento profesional que ofrece la Escuela Superior de Policía, como así también la posibilidad de estudios universitarios a fines a las demandas de la Institución.

Acciones realizadas en el proceso de construcción y elaboración del diseño curricular:

- Definición de lineamientos, por parte de la Superioridad, que justifican una revisión y actualización curricular de la formación policial de la Provincia del Chubut.
- Reuniones con la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.
- Investigación y análisis de diseños curriculares de Instituciones de Formación en Seguridad, tanto Provinciales, Nacionales e Internacionales.
- Análisis de normativa de Formación Superior.
- Conformación de Mesas Curriculares con especialistas de las diferentes Áreas.
- Reuniones con los diferentes actores involucrados, para garantizar la reflexión y discusión en profundidad.
- Relevamiento -mediante encuestas al personal policial- de aportes.
- Articulación con la Escuela Superior de Policía reuniones con asistentes al Curso de Estado





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Mayor para relevar contribuciones.

915

II.- Marco Normativo

A partir del año 2006, se inicia un proceso en nuestro país, que lleva al sistema educativo formal, a reflexionar sobre la educación policial, puntualmente. Allí se da inicio a una etapa de análisis y reflexión, con la finalidad de unificar criterios para la "formación" de los cuerpos policiales y fuerzas armadas. En el marco de esta nueva etapa de transformación educativa, con la sanción e implementación de la Ley de Educación Superior N° 24.521 , los acuerdos federales que dan cuenta del comienzo de un trabajo realizado por un equipo, se conforman a la luz del programa denominado PRONACAP (Programa Nacional de Capacitación para Cuerpos Policiales y Fuerzas Armadas) y documentos producidos por Parte del Consejo Federal de Cultura y Educación para la Concertación Serie A N° 23 Anexo Resolución CFCYE N° 238/05: Acuerdo marco para la Educación Superior No Universitaria, en las ÁREAS HUMANÍSTICA, SOCIAL Y TÉCNICO- PROFESIONAL, la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley Nº 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la mencionada Ley de Educación Nacional y el Documento Base para la formación de los agentes de calle orientado a la formación policial.

Al cuerpo normativo citado, se incorporan con especial interés en este diseño, tanto la Resolución N° 261/06. Proceso de Homologación y Marco de referencia de títulos y certificaciones de la ETP, como la Resolución CFE Nº 354/19 y anexo: Marco de referencia Técnico Superior en Seguridad Pública -Oficial de Policía.

La normativa antes mencionada tiene como objetivo relevante en la construcción de los diseños

formativos estos tres principios orientadores:

- La pertinencia en términos de responder a demandas actuales y potenciales de los contextos regionales. Esto se traduce en la complejidad en cada localidad, ciudad o área geográfica que se instala socialmente y de allí cómo será su perfil delictivo.
- La formación, actualización y capacitación continua de los actores de las instituciones públicas en las diferentes áreas ocupacionales definidas en términos de familias profesionales. Aquí debemos reconocernos como una institución al servicio de la comunidad e interrelacionarnos con otras instituciones de la vida pública de esta sociedad chubutense.
- El respeto por las capacidades de desarrollo local y/o necesidades de los sujetos sociales, así como de su entorno social y cultural.

Referencias normativas:

- Ley Nacional de Educación Nº 26.206
- Ley de Educación de la Provincia del Chubut. VIII Nº 91/10
- Ley de Educación Técnica Profesional Nº 26.058
- Ley de Educación Superior Nº 24.521
- Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria A 23 de Consejo Federal de Educación.
- Resolución CFE Nº 47/08 Lineamientos y criterios para la organización Institucional y Curricular
- Resolución CFE Nº 115/10 Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional.
- Resolución CFE Nº 151/11 Anexo I y II
- Resolución CFE N° 175/12 Mejora continua de la calidad de los entornos formativos y las condiciones institucionales de la educación técnico profesional.
- Resolución N° 334/18. Anexo Marco de Referencia Agente de Policía.
- Resolución CFE Nº 354/19 y anexo: Marco de referencia Técnico Superior en Seguridad Pública - Oficial de Policía
- Resolución CFE Nº 295/16. Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior.
- Resolución N° 287/16 Orientaciones y criterios para la elaboración de diseños Curriculares Jurisdiccionales de FP.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

 Resolución N° 261/06. Proceso de Homologación y Marco de referencia de títulos y certificaciones de la ETP.

E SOUCACIÓN & PROUITICA

III.- Marco referencial para la formación del Técnico Superior en Seguridad Pública – Oficial de Policía

Identificación de la carrera

Sector/es de actividad socio productiva:	SEGURIDAD PÚBLICA
Denominación del perfil profesional:	TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA - OFICIAL DE POLICÍA
Familia profesional:	SEGURIDAD

- Denominación del título de referencia: TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA.
- Ámbito de la trayectoria formativa. TECNICATURA SUPERIOR.
- Tipo de titulación: TÉCNICO SUPERIOR.
- Nivel de la Titulación: Il
- Nivel de la carrera: Terciario Superior.
- Jerarquía de Egreso: Oficial Ayudante.
- Modalidad: Presencial.
- Duración: 2 años.
- Carga Horaria total de la Tecnicatura: 3456 hs cátedra; 2304 hs reloj.
- Dependencia funcional de la Carrera: Dicha carrera depende del Instituto Superior de Formación Policial Nº 811 aprobada y regulada por el Ministerio de Educación Provincial y por el Ministerio de Seguridad, a través de su dependencia directa de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut.

Alcance del perfil profesional

El Oficial de Policía es un profesional calificado para coordinar acciones, supervisar al personal a cargo y ejercer los servicios de protección pública y ciudadana, promoción y prevención en seguridad pública y ciudadana, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientado por valores éticos de solidaridad comunitaria.

Durante el ejercicio profesional preserva los derechos fundamentales, en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y protocolos de actuación policial y desarrolla acciones propias y de conducción del personal a cargo, que varían según el tipo de organismo y las formas que adopta la organización del servicio de seguridad pública y ciudadana en cada caso y dependencia institucional.

El profesional trabaja bajo supervisión en el marco de la institución policial, desempeñándose en forma individual o coordinada con otros oficiales en función de los procedimientos y los protocolos de actuación policial. Ante situaciones de emergencia en la asistencia a la ciudadanía interactúa con otros prestadores de servicios públicos.

El Oficial de Policía (durante el desarrollo del servicio), toma decisiones con autonomía, solidaridad y responsabilidad, sobre la calidad del servicio de seguridad que brinda en el desempeño del rol asignado y del personal a su cargo. Cumple con los procedimientos internos y los que dictan las normas en todo su accionar profesional y las hace cumplir al personal a su cargo, entre los que figuran las actividades de organización y administración de los dispositivos de seguridad pública y ciudadana, de la supervisión de las acciones de mantenimiento de equipos, prevención y la intervención en la seguridad pública y ciudadana, así como conducción, coordinación y planificación de actividades vinculados al servicio de seguridad.

Desarrollar dispositivos y estrategias de trabajo que puedan ser implementados en los distintos



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

organismos del Estado encargados de la seguridad en articulación con otros actores no estatales vinculados al campo. Para ello se hace necesario el conocimiento de las estructuras y los marcos legales vigentes; los procesos de construcción, implementación y evaluación de políticas públicas, y sus implicancias con las problemáticas comunitarias. Todo ello, en función de desarrollar capacidades de análisis de los procesos que se generan en los tres niveles del Estado, nacional, jurisdiccional y local, de las relaciones que se establecen entre las distintas instituciones estatales del campo en cada uno de estos niveles y de éstas, con la comunidad.

THE STATE OF THE S

IV.- Funciones que ejerce el profesional

Funciones y sub-funciones del perfil profesional del Oficial de Policía:

1.- Organizar actividades y desarrollar procedimientos administrativos asociados a dispositivos, estrategias y acciones de prevención, observación y protección de personas, bienes, eventos en espacios públicos y privados desde una concepción integral de la seguridad pública y ciudadana.

El Oficial de Policía desarrolla y organiza sus actividades de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales. En este sentido, también realiza y supervisa actividades administrativas relacionadas al área o dependencia.

2.- Implementar y supervisar acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y del personal a su cargo, el cuidado integral personal, de terceros, de bienes, eventos y espacios públicos y privados.

Esta función implica que el Oficial de Policía supervise el mantenimiento de uniformes, equipos y elementos de trabajo, vehículos y el cuidado integral personal preservando el cuidado propio, de terceros y los procedimientos establecidos.

3.- Ejecutar y supervisar acciones de prevención y promoción en seguridad pública y ciudadana generando información que favorezca y promueva el desarrollo de derechos humanos de acuerdo con el contexto de actuación.

En esta función el Oficial de Policía promueve la seguridad pública y ciudadana y la prevención relacionada al servicio propio o del área de dependencia, supervisando al personal a cargo de la prevención del delito y la seguridad pública y ciudadana, en el marco de la normativa vigente y los procedimientos respectivos, identificando y preservando a los actores intervinientes y su contexto de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.

4.- Conducir, implementar acciones y supervisar el personal a cargo en los procedimientos de intervención del servicio de seguridad en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana, de acuerdo al contexto de intervención y a los protocolos de actuación policial.

En el desarrollo de esta función, el Oficial de Policía ejerce el control del orden, apoyo, cooperación y ejecución de las órdenes de servicio, la convivencia, los servicios de custodia y de vigilancia en el marco de la normativa vigente y de los procedimientos respectivos. En este caso, el Oficial interviene en operativos que implican su actuación en escenas del delito, emergencias, catástrofes, accidentes viales, entre otros.

5.- Planificar las actividades del personal a cargo participando en el proceso de toma de decisiones y asignación de recursos vinculados a sus actividades, programando las acciones de acuerdo a los procedimientos definidos por la institución y estableciendo relaciones con otras áreas y dependencias al interior de la institución policial y con la comunidad de acuerdo a los protocolos de actuación policial.

En esta función el Oficial de Policía desarrolla acciones de programación y planificación del personal y los recursos asociados al equipo a su cargo en el marco de la institución policial, considerando la normativa vigente y los protocolos de actuación policial. De este modo, desarrolla acciones de liderazgo y toma de decisiones al conducir al personal a su cargo en el área de dependencia, en el marco de la normativa vigente y a los procedimientos respectivos.

6.- Gestionar las actividades y procedimientos del servicio en seguridad, supervisando y controlando al personal a cargo, así como verificando y registrando la información pertinente vinculada a las actividades del área o dependencia de acuerdo a los protocolos de actuación policial.

En esta función el Oficial de Policía controla y coordina la administración de recursos y



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

actividades propias y de personal a cargo aplicando criterios de calidad en el marco de la institución policial considerando los procedimientos respectivos.

Área ocupacional



El Oficial de Policía está capacitado para ejercer sus funciones profesionales en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana en el contexto institucional policial, conforme normativa legal incluyendo leyes, códigos (nacionales y provinciales) reglamentos y protocolos de actuación vigentes. Así, se desempeña en el marco de la institución policial realizando el control del orden, seguridad, disciplina, autoridad, convivencia, administración y seguimiento a los servicios de custodia y vigilancia, preservando la protección de los derechos fundamentales, conforme a la normativa vigente, los procesos y procedimientos establecidos y las buenas prácticas, Se desempeña en la institución en los ámbitos que requieran de estos servicios profesionales, como así también, conduciendo un equipo de trabajo e interactuando con otros oficiales y agentes, pudiendo integrar grupos de trabajo en las comisarías o en los diferentes servicios de seguridad que se organicen asociados a la seguridad pública y ciudadana.

En este contexto las funciones se refieren a la gestión, conducción y planificación de las actividades. En ellos se comprende la toma de decisiones respecto al uso de los recursos logísticos y administración de los recursos humanos y la determinación de las actividades y secuencia de tareas a desarrollar.

También implican aquellas funciones de intervención directa o supervisión de los equipos a cargo. En este sentido, se consideran los aspectos de prevención y promoción de la seguridad pública y ciudadana, de intervención en conflictos con la seguridad, el mantenimiento de equipos y el desarrollo de procedimientos administrativos.

915

V.- Capacidades profesionales del perfil en su conjunto

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución sus actividades y para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Reconocer y aplicar herramientas de comunicación tácticas para interactuar de forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar a la tarea los fundamentos de la Defensa Policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escala de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación, utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y la de terceros.
- Operar las armas y equipos de protección de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono,



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.

- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Intervenir en situaciones de emergencias a desastres, considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplicar procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que lo requieran.
- Aplicar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar básica (R.C.P) a los efectos de salvar una vida.
- Aplicar herramientas de planeamiento para la respuesta operativa en emergencias.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Jerarquizar la figura profesional del Oficial de Policía comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.

VI.- Referencial de Ingreso

Destinatarios:

Para las personas que poseen título de Educación Secundaria o equivalente, caso contrario deberán aprobar el examen previsto para mayores de 25 años sin título de nivel medio, según Resolución N° 616/07 ME.

Requisitos de Ingreso:

Haber completado el Nivel de acreditación Secundaria o equivalente, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206). Serán admitidos quienes, adeudando no más de dos materias de la Educación Secundaria al momento del inicio del ciclo lectivo, teniendo como último plazo para culminar sus estudios secundarios hasta el último día hábil del mes de abril.

Personal Civil:

- Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
- Edad: tener entre 18 y 28 años de edad (debiendo cumplir los 18 años antes del 30/06 y mantener los 28 años hasta el 30/06), excepcionalmente, con autorización de la Superioridad se podrá ampliar la edad de ingreso, hasta 30 años (no superando los 30 años al 30/06).
- No reunir antecedentes policiales y/o judiciales desfavorables que sean incompatibles para ingresar a la repartición.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Personal Policial: Agente - Agrupación Comando - Escalafón General, ingreso al 2° Año de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública

- Ser Egresado del C.F.P. N° 663 Diseño Curricular Resolución N° 599/18 ME.
- Ser empleado policial en actividad.
- Edad: tener hasta 28 años de edad (debiendo mantener los 28 años hasta el 30/06),
 excepcionalmente, con autorización de la Superioridad se podrá ampliar la edad de ingreso,
 hasta 30 años (no superando los 30 años al 30/06).
- Tener autorización de la Superioridad.
- No poseer Informes desfavorables, ni poseer Sumarios Administrativos pendientes.

Aprobar los siguientes exámenes:

- Los ingresantes deberán cumplimentar exámenes de aptitud psicológica, médica y física, (excluyente cada uno de ellos) y Teórico.
- De los mismos (Físico y Teórico) se establecerá un orden de mérito que permitirá el acceso de aspirantes, acorde a la matrícula establecida; como así también otros requisitos acordes a la normativa vigente al momento de inscribirse.

VII.- Organización curricular

Fundamentación

La estructura curricular de la carrera articula los campos con experiencias directas que, de manera gradual, insertan al futuro Oficial en las áreas de pertinencia profesional. Esto posibilita que puedan ser enseñados de manera integral, promoviendo la resolución de problemas y el acercamiento a situaciones reales de trabajo.

La organización curricular responde, por un lado, a las capacidades que actualmente debe poseer un Técnico Superior en cuanto a la resolución de problemas, a la posibilidad de proponer mejoras para solucionarlos, a la toma de decisiones, al trabajo en equipo y a la planificación y seguimiento de las actividades específicas de su área ocupacional. Por otra parte, el diseño también responde a un enfoque pedagógico que favorece el aprendizaje significativo y duradero.

Integrar conocimientos supone establecer todas las relaciones posibles de modo que los mismos adquieran una nueva significación. Los conocimientos integrados en unidades cada vez más amplias y complejas, tienen mayor significación en sí mismos. Para cumplir este propósito, la Educación Técnico Profesional (ETP) de nivel superior debe ofrecer trayectorias formativas que promuevan la formación de capacidades profesionales, entendiéndolas como saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos y valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas en contextos diversos. En definitiva, se trata de movilizar y adquirir saberes complejos a lo largo de todo el proceso formativo que permitan al estudiante ponerlos en juego en forma adecuada en situaciones reales de trabajo y producción.

Contemplando la diversidad de propósitos y el tratamiento dado a los contenidos de enseñanza, para que lo planteado anteriormente pueda cumplirse, se requiere combinar en un mismo plan, distintas formas de organización curricular que configuran las diversas unidades curriculares o espacios formativos; cada una de ellas adecuada a diferentes objetivos: garantizar el dominio de información básica u obtener panoramas introductorios, profundizar en un área de conocimiento, adquirir habilidades discretas o desarrollar capacidades complejas, adquirir capacidad en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, adquirir experiencia en situación controlada, entre otros.

Por lo expuesto, es que la estructura modular es la alternativa adecuada para poder garantizar una formación compleja, basada en criterios de fiexibilidad en tiempo y espacio y de apertura hacia la realidad de cada estudiante, contextualizando los contenidos de enseñanza. Esto permite que lo módulos tengan una multiplicidad de formas de articularos entre sí, personalizando el trayecto formativo y adaptándolo a la realidad del sujeto adulto y sus necesidades.

Se prioriza en su estructura el desarrollo de módulos como principal componente curricular constituyéndose éstos como una "estructura integradora de aprendizaje que permite alcanzar objetivos educacionales que incluyen capacidades, destrezas y actitudes y que posibilitan a los estudiantes el desempeño de funciones profesionales. Cada módulo articula saberes de corte teórico -





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

práctico y se organiza a partir de la resolución de situaciones y problemáticas propias del campo profesional para el cual el estudiante se está formando y, a su vez, se articula con los distintos módulos que integran la estructura curricular".

El ingreso a los estudios de nivel superior es un momento clave en la vida profesional de cada uno de los estudiantes, siendo este un período que requiere un acompañamiento mayor por parte no solo de los docentes, sino también de la institución en sí. Es por ello que para que la adaptación sea gradual y progresiva, los estudiantes de 1° año teridrán un mayor acompañamiento no solo de los docentes de cada módulo, sino también de los tutores/instructores; garantizando de esta manera una inserción paulatina a las actividades institucionales propias de la vida policial.

Bases curriculares

En la introducción de este documento se han descripto componentes que refieren al marco de la construcción curricular en el nivel jurisdiccional. En este sentido el diseño curricular se construyó estableciendo módulos que articulan e integran los contenidos de los diferentes campos de formación, plasmados como asignaturas, talleres, proyectos, gabinetes, laboratorio y seminarios.

La trayectoria formativa de la ETP de nivel superior según consta en la Resolución del C.F.E. N° 295/16 contempla los siguientes campos:

- Campo de la Formación General. en el cual se abordan saberes que permiten conocer, analizar y comprender la realidad en sus múltiples dimensiones con la participación activa, reflexiva y crítica, en los diversos ámbitos de la vida laboral y socio-cultural.
- Campo de la Formación de Fundamento: destinado a abordar los saberes científicostecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- Campo de la Formación Específica: dedicado a abordar los saberes propios del campo profesional de la administración pública y el desarrollo local, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- Campo de la Práctica Profesionalizante: destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la integración de los tres campos anteriormente descriptos. Este espacio integra los procesos formativos a través de la inserción de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. Permite una participación estratégica en el desarrollo socioproductivo y cultural de los territorios donde se inscribe.

Formatos pedagógicos

El formato pedagógico general que adopta este Diseño Curricular es —en su mayoría- el de estructura modular, asumiendo algunos de ellos, por su carácter predominantemente teórico un formato de asignatura, otros, el desarrollo de talleres o seminarios como por ejemplo las UDI y otros.

- Módulo: Son procesos formativos de aprendizaje integral con autonomía relativa en tanto que cada módulo es un espacio en sí, con contenidos que lo configuran como tal, y a la vez, es un espacio que se constituye con otros con criterios de enfoque intra e interdisciplinar.
- Taller: Se orientan a la producción, promoviendo la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas.

Las capacidades relevantes que se incluyen para este formato tienen que ver con las competencias lingüísticas como: la búsqueda y organización de la información, la identificación diagnóstica, interacción social y coordinación de grupos, el manejo de recursos de comunicación y expresión, el desarrollo de proyectos educativos de integración escolar de estudiantes con alguna discapacidad, etc.

Esta modalidad prioriza el trabajo en equipo y la elaboración de proyectos concretos a partir del análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones para encararlos.

Para la evaluación se puede considerar la presentación de trabajos que contemplen una producción individual o colectiva basada en la elaboración de propuestas.

 UDI (Unidad de definición Institucional): Deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas del ISFP N° 811. La elección de estas





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Dicha temática puede ir variando año a año.

Debe permitir la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales.

Las U.D.I. deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios -dentro del Campo de la Formación Específica- que fortalezcan la coherencia interna y la secuenciación de contenidos, de acuerdo con el Perfil del Egresado y las Finalidades Formativas de la carrera.

Se recomienda que las mismas den cuenta de problemas de la realidad de la comunidad, organizándose como espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.

VIII.- Orientaciones Metodológicas

Se recupera en este apartado, el espíritu de la formación explicitado en las orientaciones metodológicas y la estructura curricular de experiencias curriculares previas. En este sentido, se entiende que las funciones que debe ejercer un profesional de la seguridad, requieren un perfil que reúne una serie de condiciones cuya base fundamental se debe forjar en el proceso formativo.

Lo expresado, supone ese perfil como horizonte de la formación, por lo tanto, esta no debe quedar reducida a instancias teóricas y/o a la asimilación de nociones abstractas sin vínculo con la realidad. Por esta razón, es fundamental entender la manera en que el desarrollo de capacidades debe relacionarse con los contenidos.

Las capacidades que requiere el perfil profesional, no se desarrollan en la mera abstracción, por otro lado, los contenidos que no se referencian con prácticas sociales, quedan cosificados en un bloque de enunciados. Por lo tanto, es necesario vincular el desarrollo de las capacidades con un abordaje del contenido que dé como resultado la apropiación de saberes significativos para la función del profesional de la seguridad. Ello supone fundamentalmente que el estudiante encuentre en su proceso formativo un sentido, practico, ético y racional de su profesión.

Esta perspectiva constituye el marco sobre el cual se propone asumir el proceso de enseñanza de la carrera, es decir, una propuesta formativa que, sin renunciar a la teoría, se desarrolla con un fuerte anclaje en la práctica.

Mientras que, en el primer año, la relación teoría-practica se establece predominantemente al interior de cada módulo, sí bien en el segundo año esa lógica se sostiene, se establece no solo una relación inter-módulo sino también una articulación intra-modular. Para ello, se asignará un **perfil profesional articulador** el cual asumirá la responsabilidad de construir junto a los docentes de cada módulo y el instructor, el instrumento de evaluación que consistirá en la puesta en escena de múltiples situaciones concretas que aparecen en el ejercicio de la profesión, a las que el futuro oficial deberá enfrentarse y resolver.

El perfil del Instructor.

Para este proceso, resulta fundamental poner en relevancia el perfil del Instructor, dado el lugar que ocupa en la estructura formativa del oficial de policía.

El instructor, es el que le asigna sentido a la multiplicidad de acciones a las que se enfrenta el estudiante, el que comparte los distintos momentos del proceso formativo, no solo desde una mirada externa y no solo en términos de vigilancia de las conductas, también es el que aporta el factor humano en los momentos de crisis en su formación. En este sentido, contribuye a resolver situaciones de diversa índole que enfrenta el estudiante y a la consolidación de la identidad profesional en formación.

Desde esta perspectiva, el instructor se convierte en un actor insoslayable frente al desafío de articular el binomio **teoría – práctica** que genera el proceso formativo, con prácticas significativas dado que de por sí, ya es un articulador de relaciones humanas al interior del proceso.

Concepción del Proyecto de Acción

Explicitamos aquí el recorte conceptual que asumimos de la noción de *Proyecto de Acción*. Mediante el diseño y desarrollo de Proyectos de Acción se pone el énfasis en aprender haciendo, en aprender mediante la acción (Schön, 1992), combinando la capacidad de integrar la construcción de





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

conocimientos con la capacidad de tomar decisiones, con actitudes de apertura, de creatividad transformadora del contexto.

Al mismo tiempo, se postula un aprendizaje que considera que tanto la acción práctica como los conocimientos teóricos son construcciones sociales que se llevan a cabo en contextos concretos. Su articulación es un proceso dialéctico de generación de la práctica a partir de conocimientos teórico y de construcción conceptual a partir de la práctica¹.

El perfil del articulador curricular para las Prácticas Profesionalizante.

El articulador curricular es un actor cuya función es llevar a la acción esa instancia de evaluación integrada que permitirá acreditar a los futuros oficiales, por lo tanto, se requiere que posea capacidad para:

- Diseñar un dispositivo cooperativo en el que todos los actores de la institución se sientan comprometidos.
- Establecer los vínculos necesarios que garanticen la concreción de su objetivo.
- Identificar las situaciones concretas que se recrearán para exponer a los estudiantes en su instancia final.
- Gestionar recursos, espacios y tiempos a los fines de alcanzar el objetivo final.
- Anticiparse a posibles obstáculos que puedan impedir o entorpecer la instancia de evaluación.

Sobre la Articulación de la Práctica Profesionalizante y la Instrucción en Formación Policial I – II

La centralidad de la práctica en los términos en que se plantean para el 2° año de la formación, requiere necesariamente un alto protagonismo de los espacios enunciado en este apartado.

Por un lado, el módulo de *Instrucción en Formación Policial II* asume contenidos focalizados que hacen a la identidad del sujeto en tanto actor fundamental no solo en la seguridad pública sino también en la transmisión de valores vinculado a la construcción del sujeto ciudadano. Esta instancia, esencialmente práctica, se debe articular en la cotidianeidad de manera coordinada con la *Práctica Profesionalizante* y a su vez, ésta, debe ser el eje articulador con el conjunto de los módulos, creando permanentemente escenarios que les permitan vivenciar a los estudiantes el ejercicio de su profesión.

En este sentido, la articulación requiere un proceso de relevamiento de experiencias de prácticas que trasciende el tiempo mismo del cursado del módulo, dado que ésta, se constituye en un dispositivo que dará cuenta de los saberes y capacidades desarrolladas durante el periodo que ha durado la formación

Lo expresado, pone en evidencia el papel central de los docentes que asumen estas instancias, debido a que no solo son articuladores de la carrera sino fundamentalmente catalizadores de la incidencia que van teniendo los saberes significativos sobre el proceso formativo, como así mismo las potencialidades de los sujetos formados, ante la necesidad de apreciar desde una mirada integral los mejores perfiles que pueden ser potenciados en función de jerarquizar a la Institución policía.

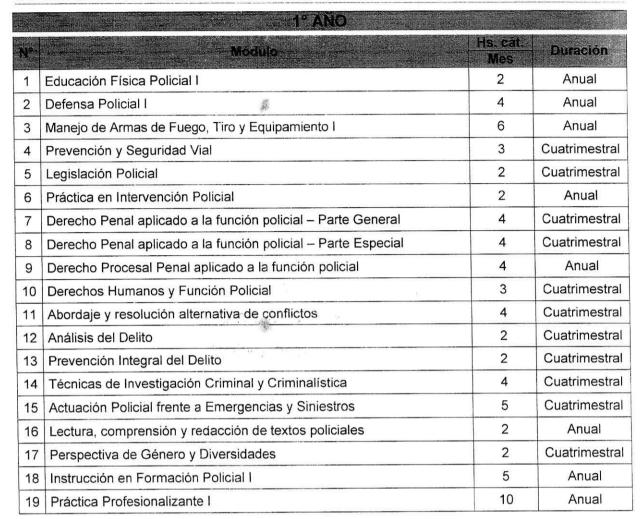




TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

IX.- Estructura Curricular





	2° ANO	18 7 Table 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	
N°	Módelo	Hs. cát.	Duración
1	Educación Física Policial II	2	Anual
2	Defensa Policial II	4	Anual
3	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II	6	Anual
4	Mecanografía Digital	2	Anual
5	Derecho y Procedimiento Administrativo	3	Anual
6	Procedimiento Administrativo Disciplinario e Instrucción Sumarial	3	Anual
7	Práctica en Actuaciones Policiales como Auxiliar de la Justicia	3	Anual
8	Seguridad Pública y Ciudadana	2	Anual
9	Planeamiento Estratégico y Gestión de la Seguridad	2	Anual
10	Práctica en Procedimientos y Operaciones Policiales	4	Cuatrimestral
11	Práctica en Operaciones Tácticas	4	Cuatrimestral
12	Perspectiva de Género y Función Policial	2	Cuatrimestral
13	Medicina Legal y Primeros Auxilios	3	Cuatrimestral
14	Oratoria, Liderazgo y Gestión de Equipos de Trabajo	2	Anual
15	Instrucción en Formación Policial II	8	Anual
16	Unidad de Definición Institucional I	2	Cuatrimestral
17	Unidad de Definición Institucional II	2	Cuatrimestral
18	Práctica Profesionalizante II	10	Anual



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Organización del Plan de Estudios



	1° A	ño	2° Año				
	1° cuatrimestre	2° cuatrimestre	1° cuatrimestre	2° cuatrimestre			
	Abordaje y resolución alternativa de conflictos (4hs. / 64hs.)	Perspectiva de Género y Diversidades (2hs. / 32hs.)	Medicina Legal y Primeros Auxilios (3hs. / 48hs.)	Perspectiva de Género y Función Policial (2hs. / 32hs.)			
FG	Lectura, comprensión y rec (2hs. /		Mecanografía Digital (2hs. / 64hs.)				
	Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros (5hs. / 80hs.)		Oratoria, Liderazgo y Gestión de Equipos de Trabajo (2hs. / 64hs.)				
	Derecho Penal aplicado a la función policial – Parte General (4hs. / 64hs.)	Derecho Penal aplicado a la función policial – Parte Especial (4hs. / 64hs.)	Derecho y Procedimiento Administrativo (3hs. / 96hs.)				
CFF		plicado a la función policial 128hs.)	Seguridad Pública y Ciudadana (2hs. / 64hs.)				
		Derechos Humanos y Función Polizial (3hs. / 48hs)		y Gestión de la Seguridad 64hs.)			
		risica Policial I / 64hs.)	Educación Física Policial II (2hs. / 64hs.)				
		a Policial I 128hs.)	Defensa Policial II (4hs. / 128hs.)				
		ego, Tiro y Equipamiento I 192hs.)	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II (6hs. / 192hs.)				
	Prevención y Seguridad Vial (3hs. / 48hs.)		Procedimiento Administrativo Disciplinario e Instrucción Sumaria (3hs. / 96hs.)				
CFE	Análisis del Delito (2hs. / 32hs.)	Prevención Integral del Delito (2hs. / 32hs.)	Práctica en Actuaciones Policiales como Auxiliar de la Justicia (3hs. / 96hs.)				
	Legislación Policial (2hs. / 32hs.)	Técnicas de Investigación Criminal y Criminalística (4hs./64hs.)	Práctica en Procedimientos y Operaciones Policiales (4hs./64hs.)	Práctica en Operaciones Tácticas (4hs. / 64hs.)			
		tervención Policial . / 64hs.)	Unidad de Definición Institucional I (2hs. / 32hs.) Unidad de Definición Institucional II (2hs. / 32hs.)				
		Formación Policial I / 160hs.)	Instrucción en Formación Policial II (8hs. / 256hs.)				
CPP		ofesionalizante I s. / 320hs.)	Práctica Profesionalizante II (10hs. / 320hs.)				

Carga horaria por campo formativo

	horaria r Icadémic		Forma Gen	STATES STATES IN THE STATES		ción de mento	Forma Espec	447.7		Gra Grante
Fit Toolse	нс	HR	нс	HR	HC	HR	нс	HR	нс	HR
10	1680	1120	240	160	304	203	656	437	480	320
2°	1776	1184	208	139	224	149	768	512	576	384
Total	3456	2304	448	299	528	352	1424	949	1056	704
%	10	0%	12,9	96%	15,	28%	41,2	20%	30,5	56%

Correlatividades



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

PARA APROBAR	DEBETENER APROBADA
Derecho Penal aplicado a la función policial Parte Especial	Derecho Penal aplicado a la función policial – Parte General
Defensa Policial II	Defensa Policial I
Educación Física Policial II	Educación Física Policial I
Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II	Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento I
Práctica en Operaciones Tácticas	Práctica en Procedimientos y Operaciones Policiales
Perspectiva de Género y Función Policial	Perspectiva de Género y Diversidades (*)

(*) Se podrá otorgar EQUIVALENCIA PARCIAL para la unidad curricular Perspectiva de Género y Diversidades; a los estudiantes que acrediten capacitación en género y violencia de género, en el marco de la Ley N° 27.499. Para acceder a la acreditación completa, debe aprobar los contenidos restantes del programa.



BRINES AND

915

1. Educación Física Policial I

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 64hs. cátedra total

Perfil docente: Profesor y/o Licenciado en Educación Física, se priorizará Personal Policial.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Desarrollar conductas que promuevan y mantengan la mejora de su calidad de vida.
- Implementar pautas de entrenamiento de la condición física general.
- Internalizar técnicas convenientes de ejecución de los ejercicios físicos.
- Profundizar conocimientos adquiridos previamente acerca de los sistemas y estructuras que conforman el aparato locomotor.

Contenidos del módulo:

- Educación Física. Evolución y perspectiva actual
- Educación Física Policial.
- Actividad física, ejercicio y deporte
- La aptitud física. Componentes de la aptitud física relacionados con la salud. Aptitud y apto físico. Aptitud y condición física. Cualidades físicas. Sistemas orgánicos. Sistemas energéticos
- Dieta apropiada para el entrenamiento. Hidratación.
- Efectos de la actividad física en el organismo. Efectos estructurales. Efectos funcionales
- Beneficios del deporte sobre la salud física y mental. Sobre el corazón, sobre el metabolismo, sobre los aspectos psicológicos, sobre el aparato locomotor.
- Actividad física y calidad de vida. Calidad de vida. De la actividad al sedentarismo.
- Enfermedades no transmisibles
- Entrenamiento de la condición física. Principios del entrenamiento.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Componentes de los estímulos de la preparación física. Evaluación de la intensidad a través de la percepción subjetiva. Evaluación de la intensidad a través de la frecuencia cardiaca
- Evaluación general del individuo
- Planificación. Sesión de entrenamiento. Factores de influencia. Estructura de una sesión de entrenamiento. Factores que influyen en los resultados de la preparación física
- Sistema muscular y entrenamiento: Clasificación de los músculos. Grupos musculares.
 Músculos del tren superior: cuello-tronco-brazo-antebrazo. Músculos del tren inferior: caderamuslo-pierna.
- Tipos de contracciones musculares.
- Preparación física policial.
- La velocidad de reacción. Comienzo e intensidad del movimiento.
- El problema de la instantaneidad.
- Aspectos fisiológicos. El cerebro y el reclutamiento de fibras.
- Sincronización y aplicación de fuerzas en tiempos cortos. Entrenamiento de la potencia.
 Entrenamiento de la ejecución. Variaciones según intensidad.
- El comienzo del proceso de preparación física. Primer paso: la zona media. Sinergia de las secciones interna y externa. Elevaciones de tronco con diferentes acciones de piernas y brazos. Lumbares y paravertebrales.
- Mejora del reclutamiento. Trabajos funcionales.
- Segundo paso: entrenamiento de la fuerza y la potencia. Ejercicios básicos. Sentadillas.
 Ejercicios para dorsales.
- Conformación de la sesión de entrenamiento policial. Estructura. Ejercicio intermitente.
 Posibilidades de trabajo intermitente: intermitente metabólico. Intermitente metabólico-neuromuscular. Intermitente específico policial.
- Circuito intermitente con utilización de destrezas policiales: calentamiento, desarrollo, estaciones. Vuelta a la calma. -intermitente neuromuscular
- Planificación Estratégica Policial.
- Introducción a la preparación técnica del Agente de Policía. Gesto técnico policial. Técnica deportiva. Biomecánica. Biomecánica del gesto de desenfunde de arma de fuego.
- Toma de decisiones. La acción motriz en el proceder policial. La visión periférica. Habilidades cognitivas en el campo de acción. El cerebro y la toma de decisiones.
- Aspectos neurofisiológicos aplicados al movimiento del policía.
- Entrenamiento de la condición psicológica y mental. El estrés laboral. El estrés policial.
 Agentes estresores. Factores de riesgo y factores de protección del policía.
- Técnicas de prevención. Estados de alerta mental.

2. Defensa Policial I

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra – 128hs. cátedra total

Perfil docente: Personal policial con acreditación y/o capacitación en Defensa Policial. Instructor en artes marciales. Experiencia comprobable igual o mayor a 5 años. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica.

Objetivos del módulo:



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los fundamentos que orientan la Defensa Policial a la tarea del Oficial de Policía.
- Interpretar los factores que intervienen en un conflicto para realizar una adecuada intervención.
- Reconocer la importancia del uso de habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia.
- Comprender los fundamentos del uso racional de la fuerza aplicada a la Defensa Policial.
- Generar una imagen de confianza y cercanía con los ciudadanos.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de penar la estrategia de actuación.
- Conocer y aplicar técnicas de defensa policial en simulacros de procedimientos policiales.

Contenidos del módulo:

- Concepto de Defensa Policial.
- Introducción al concepto y gestión del conflicto. Factores que intervienen en un conflicto.
 Fases del conflicto: Inicio; escalada; desescalada.
- Dinámica de la escalada del conflicto. Violencia; modalidades. Importancia de la comunicación.
- Introducción a la negociación. Modelo de Escalera de Cambio de Comportamiento. La Mediación.
- El empleo de la fuerza y su uso racional. Bases legales del Modelo Uso Racional de la Fuerza.
 Marco jurídico internacional y nacional: normas internacionales con jerarquía internacional.
 Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego. La Legítima Defensa.
- Principios del Uso Racional de la Fuerza. Niveles en el uso de la Fuerza.

3. Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento I

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra - 192hs. cátedra total

Perfil docente: Personal Policial. Instructor de tiro con certificación de "Profesor de tiro ITA" o "Instructor de Tiro ITB" de ANMaC vigente. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el mecanismo de funcionamiento de las armas de fuego para ser utilizadas sin riesgo y con eficacia.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de las armas de fuego en el desarrollo de su actividad policial.
- Comprender y aplicar las medidas de prevención y seguridad que deben respetarse en el empleo de armas de fuego, en el polígono, en las prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio del rol.
- Operar con el conjunto de armas de fuego y equipamiento aplicando destrezas y técnicas de utilización correctas.
- Aplicar en todas las situaciones donde el Policía deba intervenir, los principios del modelo del uso racional de la fuerza.

Contenidos del módulo:





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Medidas de prevención y seguridad en el uso de armas de fuego:
 - Precaución al usar un arma de fuego.
 - Medidas de seguridad en el polígono.

Definición y clasificación de las armas de fuego.

- Funcionamiento de las armas de fuego:
- Partes que componen un arma de fuego
- Mecanismo de funcionamiento de las armas.
- Uso de chaleco antibalas: componentes, cuidado y mantenimiento.
- Niveles de balística.
- Psicología del tirador: Los factores emocionales que intervienen en una situación de estrés.
- Marco legal
- Uso del arma de fuego en situaciones vinculadas al rol del agente de policía:
- Concientización y sensibilización en el uso del arma.
- Empuñadura del arma
- Técnica de tiro de supervivencia. Dificultades presentes en un enfrentamiento. Tiro instintivo.
- Posiciones de tiro.
- Uso de coberturas y lugares para ocultarse. Posiciones del cuerpo en el uso del arma. Ciclo OODA. Transición entre posiciones. Salida de la línea de fuego.
- Protección de funcionarios. Perfil del agente encargado de la protección de funcionarios.
- Anillos de seguridad. Medidas de prevención.
- Movimiento de gancho. Procedimiento.

4. Prevención y Seguridad Vial

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra - 48hs. cátedra total

Perfil docente: Preferentemente personal Policial en actividad con título de Licenciado o Técnico en Accidentología Vial.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial.
- Conocer y aplicar las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Conocer e interpretar la normativa aplicable a las condiciones de seguridad vehicular.
- Reconocer los espacios y señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción.
- Identificar la operatoria de conducción según condición ambiental.
- Valorar la centralidad del rol del conductor, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.

Contenidos del módulo:

Accidentología vial: El punto de partida para el abordaje integral de la conducción vehicular;



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

conocimientos previos para el abordaje del vehículo (examen externo del móvil, contralor de los diferentes sistemas de seguridad activa y pasiva, etc.).

- La Pirámide de Seguridad de Hyden. Las causas de los accidentes: La Trilogía de la Seguridad Vial.
- Marco legal y normativo de la seguridad vial en Argentina.
- Ley N° 24.449 y Sistema Nacional de Seguridad Vial.
- La conducción vehicular y la licencia habilitante. Características de la nueva licencia nacional.
 Clases de licencias.

El vehículo: Normativa sobre exigencias mínimas de estructura y funcionamiento.

- La verificación técnica vehicular. Conocimiento sobre el vehículo automotor.
- Sistemas mecánicos que lo conforman. Los repuestos y accesorios de seguridad.
- La seguridad activa y pasiva. Leyes naturales que rigen la conducción. Fuerza centrífuga.
- Energía cinética. Fricción. Distancia de frenado. Centro de gravedad.

Vía pública: El uso de la vía pública. Las funciones de la vía pública.

- Señalética vial. Señales luminosas. Condiciones de la vía.

La oscuridad: conducción nocturna. Pasaje oscuridad-luz-oscuridad: el amanecer y el anochecer.

 Condiciones meteorológicas y ambientales: El sol. La niebla. La lluvia. La nieve y el hielo. El viento. Nubes de humo y polvo.

El conductor: La aptitud del conductor. La vista. Campo visual. La velocidad y estimación de distancias. Visión durante la noche.

Factores de riesgo que afectan a la condición física. Alcohol. Fatiga. Uso de telefonía.
 Consumo medicamentos. Consumo de drogas. Estrés.

Conducción general: Rasgos del buen desempeño en la conducción vehicular.

 El mantenimiento del vehículo. Conducta humana aplicada a la conducción. El inicio de la conducción.

Conducción policial: Caracterización del conductor policial. Rasgos del buen desempeño en la conducción vehicular policial. Respuesta ante el peligro o situaciones extremas.

- Conducción nocturna o con visibilidad reducida.
- Las capacidades individuales.
- Tipos de conducción especial. Características. Diferentes tipos de vehículos. Características
- Maniobras en operaciones de emergencia. Introducción para la conducción de vehículos para el traslado de dignatarios y autoridades. Conducción policial bajo estrés. Conducción en tándem.
- Errores frecuentes en todo tipo de conducción.
- Procedimientos en siniestros viales y otros tipos de siniestros.

5. Legislación Policial

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 32hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad con experiencia en el campo disciplinar no menor a 15

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar el Marco Normativo que regula la actividad policial en nuestro país y provincia.
- Conocer la estructura institucional de la policía, funciones específicas y atribuciones.
- Conocer y aplicar la legislación que regula a la Institución Policial.

Contenidos del módulo:

- Estructura institucional: política y policial. Objetivos. Direcciones, Áreas y Dependientes.
 Funcionamiento. Funciones específicas de la Institución. Seguridad y Judicial. Atribuciones.
 Su relación con la Constitución nacional, Provincial y Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.
- Estado policial. Deberes y derecho del personal policial. Estabilidad policial: extinción del estado policial. Situación de revista. Agrupación del personal; Escalas jerárquicas. Grado y clasificaciones. Agrupaciones y escalafones. Grado. Precedencia, preferencia, prelación y el cargo policial. Estabilidad Policial. Concepto. Como se obtiene. Tipos de estabilidad. Pérdida. Estado Policial: deberes, derechos y obligaciones.
- Régimen disciplinario policial. Relación con el estado policial. Principio de autoridad. Relación con la ética profesional.
- Situación de Revista. Organización Administrativa. Concepto, clasificación y principios.
- Faltas disciplinarias: tipos, alcances y sanciones. Recursos contra las sanciones disciplinarias: ejercicio del derecho a ser oído. Sumarios administrativos: casos en el que procede. El ejercicio del derecho de defensa.
- Régimen de licencia y reglamento de promociones.
- Licencia laboral: tipos, excesos y previsiones reglamentarias. Situaciones de promociones policiales. Requisitos para el ascenso: impedimentos. Otras normas reglamentarias policiales.

6. Práctica en Intervención Policial

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial en actividad con experiencia, en el campo disciplinario, no menor a 15 años

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Reconocer las funciones de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la segundad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Contenidos del módulo:

- El agente de policía en la unidad operativa de orden público.
- El hombre policial y su relación con la sociedad.
- Funciones internas de la dependencia policial: Oficial de guardia, internos, encargado de turno, choferes.
- Uso de los medios de comunicación, radiales y telefónicos.
- Código contravencional. Definición. Diferencias con el delito.
- Características generales de la ley contravencional.
- El procedimiento.
- Confección de Actas Contravencionales.
- Intervenciones en la vía pública: identificaciones, toma de datos, muertes naturales y muertes por causas dudosas, aprehensión de presuntos delincuentes y demora en averiguación de antecedentes. Confección de Partes Informativos y de Actas varias.
- Operatividad policial de control de tránsito y documentación exigible.
- Planificación de los operativos de control.
- Práctica en confección de Actas de infracción y/o Actas retención previstas.
- Práctica en confección de distintos informes y autoridades de aplicación sobre infracciones al tránsito.
- Leyes de marcas y señales: objetivo y alcance de la ley. Registro de marcas y señales.
 Concepto. Guía de transporte y documentación necesaria para el movimiento de hacienda.
 Procedimiento policial. Confección de actas.
- Concepto de Seguridad.
- Normativa legal sobre la actuación policial. Principios constitucionales: Legalidad,
 Razonabilidad.
- Leyes sobre: Seguridad Interior, Inteligencia, Ética en el ejercicio de la función pública.
- Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley.
- Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Concepto de Poder de Policía: su alcance y los límites constitucionales.
- Diferencias entre Poder de Policía, Policía Administrativa, Policía de Seguridad y Policía Judicial.

7. Derecho Penal aplicado a la función policial – Parte General

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año – 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Personal policial en actividad con titulación de Abogado, Lic. en Ciencias Jurídicas. Se prioriza profesional con experiencia docente.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar el marco normativo que regula la actividad policial.
- Comprender contenidos teóricos sobre la teoría del delito para poder actuar de forma eficiente.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Establecer diferencias básicas de esta rama del derecho, como herramienta para su accionar como funcionario policial.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

Contenidos del módulo:

- El marco penal en la actuación policial.
- Aproximación al Derecho Penal. El Derecho penal y sus diversas manifestaciones.
 Caracteres. Relación entre el Derecho penal y otras ramas del ordenamiento jurídico.
 Disciplinas penales.
- Fuentes y Principios del Derecho Penal. Código penal argentino.
- Derecho penal común, contravencional, disciplinario.
- Garantías constitucionales para la represión.
- Introducción a la Teoría del Delito: Concepto de Delito. Enunciación de los elementos del delito: conducta, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad.
- Clasificación genérica de las modalidades de los delitos. Identificación de los elementos del delito.
- Conducta: concepto. Formas de conducta. Elementos. Los tipos y la conducta. Casos de ausencia de conducta.
- La tipicidad: como elemento del delito y cualidad de la acción.
- Diferencia conceptual con la antijuricidad. Elementos del tipo. Sujeto y objetos del delito.
- La antijuridicidad: concepto. Enunciación de las Casusas de Justificación. Enumeración legal del Art. 34° del CPA. Cumplimiento de un deber legal. Legítimo ejercicio de una autoridad o cargo. Legítimo ejercicio de un derecho. Estado de Necesidad: concepto, requisitos. Legítima defensa: concepto, requisitos.
- Culpabilidad: concepto. Diferencia con la imputabilidad.
- Imputabilidad: concepto. Presupuestos de la imputabilidad. Formas de la culpabilidad. El dolo: concepto. Especies de dolo. La culpa: concepto. Especies de culpa: imprudencia, negligencia, impericia e inobservancia.
- Tentativa: concepto. Elementos de la tentativa. Escala Penal para la tentativa.
- Participación: concepto. Distintos grados de la participación. Autoría: concepto. Distinción entre autor mediato e inmediato. Cómplice: concepto. Distinción entre cómplice primario y secundario. Instigador. Concepto. Penalidades y escalas penales en la participación.
- Ejercicio y extinción de las acciones penales. Suspensión del juicio a prueba. Concurso de delitos.
- La pena. Penas principales y accesorias. Fijación de la pena. Disminución, aumento y unificación de penas. Condena condicional. Extinción de la pena.
- Medidas de seguridad.

8. Derecho Penal aplicado a la función policial – Parte Especial

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra - 64hs cátedra total



TO TO



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Perfil docente: Personal policial en actividad con titulación de Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas. Se prioriza profesional con experiencia docente.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Comprender contenidos teóricos sobre la teoría del delito para poder actuar de forma eficiente.
- Establecer diferencias básicas de esta rama del derecho, como herramienta para su accionar como funcionario policial.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

Contenidos del módulo:

- Bien Jurídico protegido: concepto.
- Delitos contra las personas. Homicidio. Lesiones.
- Abuso de armas. Abandono de personas.
- Delitos contra la integridad sexual. Delitos de corrupción y prostitución de menores.
- Delitos contra la integridad sexual.
- Delitos contra la libertad. La libertad como bien jurídico penal. Privación ilegal de la libertad personal. Explotación del trabajo infantil (Ley Nº 26.847). Coacciones y amenazas. Violación de domicilio. Violación de secretos y de la privacidad. Trata de personas
- Delitos contra la propiedad. Delitos contra la seguridad pública.
- Delitos contra la fe pública. La fe pública como bien jurídico penal. Falsificación de moneda.
- Falsificación de sellos, timbres y marcas. Falsificación de documentos en general.
- Delitos donde los agentes de policía son sujetos activos y/o pasivos. Privación de la libertad.
 Torturas. Apremios ilegales. Atentado y resistencia contra la autoridad. Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Violación de sellos y documentos. Cohecho.
 Malversación de caudales públicos. Exacciones ilegales.

9. Derecho Procesal Penal aplicado a la función policial

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra - 128hs cátedra total

Perfil docente: Abogado con incumbencia en persecución penal.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Desarrollar las funciones del Policía, respetando las garantías constitucionales y los derechos humanos de los ciudadanos.
- Ejercer el rol de Policía en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

Contenidos del módulo:

Principios constitucionales de carácter procesal.

Códigos Procesales Penales





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Los procesos penales y el sistema procesal.
- Acción Pública. Acción dependiente de instancia privada. Acción privada
- Intervinientes en los procesos penales: Juez. Fiscal. Imputado. Defensor. Víctima.
- La Policía Judicial. El Juez penal: concepto y relación con las fuerzas de seguridad.

Ministerio Público: concepto y vinculación con las fuerzas de seguridad Policía judicial: su función, composición, atribuciones y situación institucional.

Definiciones de: Imputado, Víctima, Derechos, Defensor y facultades, Derechos y Deberes, Víctima y Agente policial.

El Sistema Procesal: La instrumentación de los procedimientos en la actividad policial.

- La Denuncia. Definición. Sus Formalidades. La Denuncia anónima.
- Las Tareas de inteligencia. Privacidad e intimidad de las personas. Art. 18 de la Constitución Nacional. Técnicas para la reunión de información. El Análisis de la información. La Ley de Inteligencia Nacional. Interceptación de correspondencia y comunicaciones.

La Requisa: Identificación de personas. Pautas y formalidades de actuación. Respeto y resguardo del pudor. Actitudes sospechosas. Supuestos especiales: Requisas a personas transexuales, travestis o transgénero. Requisas a personas privadas de su libertad. Procedimientos con menores de edad. Requisas de automotores.

Detención: Concepto y Fundamento. Detención con y sin orden judicial. Pautas de actuación. Actitud sospechosa. Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas cualquier forma de detención o prisión de las Naciones Unidas. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Comunicación inmediata.

Allanamiento: Concepto. Realización del mismo con y sin orden judicial. Pautas de actuación. Objeto y lugar del allanamiento. Comunicación de la orden. Firma digital. Solicitud telefónica. Consentimiento. Temporalidad. Allanamiento diurno. Allanamiento a estudios jurídicos. Secuestros. Concepto. Objetos a secuestrar. Oportunidad. Comunicación inmediata.

Régimen penal de la minoridad: Concepto. Imputabilidad. Derechos y garantías. Principios procesales. Convención sobre los Derechos del Niño.

10. Derechos Humanos y Función Policial

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año - 2º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra - 48hs cátedra total

Perfil docente: Preferentemente personal Policial en actividad con titulación en Abogacía / Lic. en Cs. Jurídicas y formación de posgrado, curso o especialidad en Derechos Humanos.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Desarrollar una formación integral, abarcando aspectos éticos profesionales, aptitudes y habilidades para su desempeño como Oficial de Policía de la Provincia del Chubut.
- Conocer las legislaciones vigentes que promueven la protección integral de las personas y protección de los Derechos Humanos.
- Conocer y Analizar los fallos Judiciales que delimitan el accionar policial.
- Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la institución Policial, respetando los Derechos Humanos.
- Desarrollar las funciones del Policía respetando las garantías constitucionales y los Derechos Humanos.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Brindar situaciones de Prácticas Profesionales a lo largo en las cuales se analicen y reflexionen postulados, estrategias de procedimientos y situaciones, integrando y contrastando saberes construidos en el campo de formación, general, de fundamento y específico.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos de Derecho Humanos.

Contenidos del módulo:

- Derechos Humanos: Derecho a la Seguridad. La Dignidad humana.
- Normativa legal sobre la actuación policial.
- Fallos Judiciales: casos "Ivan Torres", "Arancibia Clavel", "Mazzeo, Julio Lilo", "Simón Julio" y "Walter Bulacio".
- La Requisa. Identificación de personas. Pautas y formalidades de actuación. Respeto y resguardo del pudor. Actitudes sospechosas. Supuestos especiales: Requisas a personas transexuales, travestis o transgénero. Requisas a personas privadas de su libertad. Procedimientos con menores de edad. Requisas de automotores.
- Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas cualquier forma de detención o prisión de las Naciones Unidas. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Comunicación inmediata.
- Régimen penal de la minoridad. (Concepto. Imputabilidad. Derechos y garantías. Principios procesales. Convención sobre los Derechos del Niño).
- DDHH y discapacidad: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Violencia familiar o doméstica. Violencia de género.
- Delitos contra la integridad sexual. Delitos de corrupción y prostitución de menores.
- Delitos contra la libertad. La libertad como bien jurídico penal. Trata de personas. Privación ilegal de la libertad personal. Explotación del trabajo infantil (Ley Nº 26.847). Coacciones y amenazas. Violación de domicilio. Violación de secretos y de la privacidad.

11. Abordaje y resolución alternativa de conflictos

Campo: Formación General

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial en actividad, con experiencia y capacitación en policía Comunitaria, teniendo experiencia comprobable igual o mayor a 5 años. Acreditando formación en Mediación.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos.
- Incorporar y aplicar habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza el Oficial de Policía.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana.
- Comprender la dinámica de los conflictos y aplicar estrategias, herramientas y métodos alternativos de intervención para lograr la resolución pacífica y/o evitar la escalada de la violencia, en las situaciones en las que participe.
- Generar intervenciones adecuadas para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso



MIN



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

 Propiciar la comunicación eficaz, y el abordaje de los conflictos de forma constructiva en donde se desempeñe.

Contenidos del módulo:

- La ciudadanía y la seguridad: El ciudadano actual y sus preocupaciones.
- La seguridad. La seguridad ciudadana.
- El servicio de policía. El concepto de policía. Etapas del servicio de policía.
- Etapa política. Etapa profesional. Etapa de la policía comunitaria.
- La policía comunitaria. Acepciones sobre policía comunitaria. Qué es policía comunitaria. Qué no es policía comunitaria. Esencia de la Policía Comunitaria.
- Componentes de la Policía Comunitaria
- Denominaciones según diferentes países.
- ¿Cómo se efectiviza en nuestro país la Policía Comunitaria?
- El camino de las reformas hacia el servicio de policía democrático.
- Cuatro modelos de policía: de la policía tradicional a la policía de proximidad, a la policía orientada a la solución de problemas y a la policía de tolerancia cero. Funciones críticas de la policía. Incidentes y problemas. Configuración de un problema.
- La coterminosidad para el trabajo en sociedad. La policía comunitaria y el servicio de policía consensuado. Elementos centrales de la policía comunitaria.
- El concepto de comunidad. Primer componente central: la comunidad: Proceso de asociación con la comunidad. Segundo componente central: solución de problemas.
- Proceso de solución de problemas. Implicaciones para la estructura organizativa y de gestión.
- Valores: principios guía. La experiencia internacional. Servicio de policía orientado a la comunidad: internacional. Servicio de policía orientado a la comunidad: práctica.
- Prácticas policiales que reflejan el compromiso hacia la policía comunitaria.
- Metodología para la implementación de las intervenciones de policía comunitaria.
- Marco institucional favorable para la implementación. Marco comunitario favorable para la implementación. Aspectos básicos para el acercamiento a la comunidad.
- Propuestas de acercamiento a la comunidad. La metodología operativa.
- La comunicación asertiva
- Dr. George J. Thompson: el Judo Verbal y el arte de la persuasión.
- La importancia de la comunicación. La persuasión y disuasión como primer nivel establecido en el Modelo del Uso Racional de la Fuerza. El Proceso comunicacional.
- La Comunicación y sus axiomas.
- La secuencia comunicacional. Herramientas comunicacionales: Escucha activa, Parafraseo, Preguntas, Replanteo.
- La facilitación como proceso comunicacional- Conocimientos básicos de la Programación Neurolingüística. Percepciones.
- La resolución pacífica de conflictos
- La Teoría del conflicto: Definición y diferentes abordajes. Características generales y clasificación. La dinámica del conflicto. Las causas, los métodos de fraccionamiento.
- Las técnicas de resolución de conflictos. Métodos Adversariales y No Adversariales.
 Negociación. Conciliación. Arbitraje. Mediación.
- La dinámica social y la intervención eficaz en la conflictividad diaria. La promoción de espacios para la reflexión.
- Herramientas para detener y superar la escalada de violencia. La aplicación de los métodos RAC en la intervención policial. Los ámbitos de aplicación de los métodos RAC en programas afines con la actividad policial
- El accionar del Agente de Policía.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Paradigmas sobre el rol del funcionario policial. La resolución de conflictos en el ámbito penal y los programas afines con la actividad policial.
- La mediación penal; sus características.
- La función del Agente de Policía y los métodos RAC.
- El agente de policía como constructor de la paz social. Acciones posibles dentro de los espacios territoriales.



12. Análisis del Delito

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 32hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial en actividad, no menor a 15 años de servicio, con experiencia igual o mayor a 5 años en brigada de investigación/divisiones policiales de investigación.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

915

- Comprender y aplicar los fundamentos teóricos que guían el análisis del delito y su aplicación en el ejercicio del rol.
- Identificar tendencias y patrones en materia de delincuencia para reconocerlos en el accionar diario.
- Observar las actividades y rutinas cotidianas para analizar cambios en los comportamientos
- Evaluar posibilidades de concreción de un delito específico con el objetivo de realizar una tarea preventiva.
- Proponer e implementar medidas de prevención.
- Promover en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.

Contenidos del módulo:

Abordaje Integral del Análisis del Delito y de la actividad delictiva

- El análisis del delito; conceptos básicos, sus alcances y vinculación con el trabajo del funcionario policial
- Tipos de análisis del delito
- Descripción de los distintos tipos de análisis de datos sobre delitos. Importancia para la labor del Oficial de policía.
- Fundamentos racionales y emocionales de la actividad delictiva
- Aspectos que influyen en la elección de una conducta delictiva

El análisis del delito y las funciones del Oficial de Policía

- Herramientas de análisis delictual utilizadas en el ejercicio de la prevención para el Oficial de Policía
- Diferencias entre análisis táctico y análisis estratégico. Utilidad del Mapa del Delito.
- Uso y aplicación del Sistema de Información Geográfica.
- Aplicación del análisis del delito para unidades especializadas y Oficiales de Policía.
- Flujo de información entre el Oficial de Policía y Unidad Especializada. Diferencias entre información formal e informal.
- Importancia de la comunicación entre los guardianes capaces y el Oficial de Policía.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Aplicación del análisis del delito en la función del Oficial de Policía



13. Prevención Integral del Delito

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 32hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial en actividad o de otra fuerza de seguridad con titulación de Lic. en Seguridad. Experiencia comprobable en la disciplina igual o mayor a 2 años.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar los conceptos de la prevención del delito, considerando su alcance.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención situacional.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Valorar y proponer medidas de prevención del delito sin costo, o con la menor erogación posible.

Contenidos del módulo:

- Marco conceptual de la prevención del delito. Aproximaciones conceptuales. Factores asociados al delito.
- La cooperación internacional frente a la delincuencia.
- Tipos de prevención del delito.
- La prevención situacional.
- El concepto de prevención situacional del delito. Prevención criminal y teoría criminológica.
 Factores que afectan el impacto del crimen.
- Niveles de intervención de la prevención situacional del delito.
 - Tipos de prevención criminal primaria.
 - Técnicas de prevención.
 - La influencia de la teoría de la elección racional.
 - El fenómeno del desplazamiento del delito.
 - Principales puntos de la prevención situacional del delito.
- Normas legales argentinas sobre CCTV circuito cerrado de televisión-(video-vigilancia)
- Vigilancia.
- Prevención Criminal a través del Diseño Ambiental y Policía Comunitaria.
- La prevención social y comunitaria.
- El concepto de ingeniería social.
- Principales puntos de la prevención comunitaria y social del delito.
- Prevención policial del delito.
- Oficial de prevención del delito.
- Conciencia situacional.
- Código de colores de Cooper.
- Tácticas para mantener el estado de alerta.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Tirador activo. Las cinco fases.
- El estudio de la agresión humana.



14. Técnicas de Investigación Criminal y Criminalística

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial en actividad con título de Lic. en Criminalística, con experiencia comprobable igual o mayor a 5 años.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica, científica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

Contenidos del módulo:

Iniciación en la investigación científica del delito para un abordaje eficiente en la gestión del Oficial de policía en la situación del hecho delictivo

- Introducción a la investigación criminal. Las ciencias forenses. El Método Científico. La categorización del rastro. Evidencias y testigos.
- La Criminalística como ciencia interdisciplinaria. El proceso en la Investigación Criminal.
- La metodología de la investigación criminalística en el lugar de los hechos aplicada al accionar del Oficial de Policía. La protección del lugar de los hechos. Fijación e inspección detallada del lugar del hecho. La observación. La colección y el suministro de indicios al laboratorio. La cadena de custodia

Habilidades que la investigación criminal

- Incorporación de técnicas de investigación de la identidad La Ciencia de la Papiloscopía.
- La identificación dental. Odontología forense La identificación por voz
- La identificación facial. El retrato hablado. Reconstrucción facial La identificación genética.
- Odorología forense. Sistemas biométricos de Identidad.
- Procedimientos necesarios en delitos contra la integridad sexual Pericias. Los rastros biológicos. Estudios victimológicos. Otros indicios relevantes en relación al caso. Análisis de la balística forense
- Las ramas y estudios de la balística Saberes sobre balística forense Balística comparativa
- Actuación eficaz en los delitos contra la salud pública
- Inocuidad de los alimentos: contaminados, alterados, adulterados, falsificados, nocivos.
 Bacterias patógenas y tóxicas en alimentos. Evaluación de Peligros y Riesgos alimenticios.
- Leyes que regulan la Salud Pública. Organismos encargados de control y fiscalización.
- La Investigación criminal en los delitos a la Salud Pública.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Siniestros viales:

Procedimientos en siniestros viales y otros tipos de siniestros. Factores humanos y no humanos en la producción de accidentes de tránsito. Las técnicas de la Investigación criminal en accidentes de tránsito.

Criminología:

- Concepto y Carácter científico è interdisciplinario. La construcción social de la cuestión criminal. Historia del Pensamiento Criminológico.
- Interpretar los principales lineamientos de la criminología
- Reconocer los principales aspectos del delito, la delincuencia y el control social.
- Aplicar las distintas teorías, modelos y programas de tratamiento de criminología en su accionar.

Victimología:

- Reconocer los principales aspectos del delito, la delincuencia y el control social.
- Victimología, tipos y clasificación de las víctimas. Teoría de los perfiles criminológicos. Aproximaciones psicopatológicas. Autopsia psicológica. Pericia psicológica.
- Violencia, acoso y hostigamiento. Diferentes tipos de violencia: violencia de género, violencia familiar, violencia hacia los niños, los ancianos y hacia personas con discapacidad. Violencia económica. Violencia moral, emocional, física, psicológica, sexual. Violencia en el trabajo y en la escuela. Estrés, acoso, hostigamiento y discriminación. Mobbing- Bullying. Violencia Institucional.

15. Actuación Policial frente a Emergencias y Siniestros

Campo: Formación General

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1º año - 1º cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra - 80hs cátedra total

Perfil docente: Bombero con Tecnicatura y/o Licenciatura en Higiene y Seguridad con formación específica en la temática. Experiencia comprobable en la profesión igual o mayor a 5 años.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer la organización del sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Protección Civil y el rol del Oficial de Policía en situaciones de emergencias.
- Conocer la gestión de respuesta del Oficial de Policía ante emergencias y catástrofes.
- Generar durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta inmediata a situaciones de emergencia y siniestros.
- Reconocer experiencias y sugerencias prácticas relacionadas con la atención de emergencias y siniestros.
- Conocer técnicas y procedimientos de actuación ante presencia de peligros biológicos y
- Iniciarse en el conocimiento de primeros auxilios para aplicarlos en la tarea diaria.
- Conocer la implementación técnica de Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.

Contenidos del módulo:

Organización del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Protección Civil. Normativa legal vigente.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Gestión de respuestas ante emergencias y catástrofes. Siniestro, emergencia y desastre.
- Situaciones de riesgo en Argentina.
- Respuesta ante incendio, evacuación y derrumbe.
- Accidentes químicos.
- Primeros auxilios. Medidas de seguridad preventivas.
- Maniobras de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP).
- Actuación en peligros biológicos y químicos.
- Agentes infecciosos.
- Procedimientos de mitigación.
- Manipulación de cadáveres.
- Manipulación de escenarios operativos.

16. Lectura, comprensión y redacción de textos policiales

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Poseer Título de Grado o de Formación Superior: Profesor/a o Licenciada/o en Letras o Lengua y Literatura. Experiencia comprobable en la docencia igual o mayor a 10 años. Experiencia en desarrollo de Talleres.

Objetivos del taller:

Al finalizar el cursado del Taller los estudiantes serán capaces de:

- Producir textos propios de la acción policial en forma consistente, clara y comprensible.
- Reconocer e identificar la estructura de la narración; la sucesión de las acciones.
- Aplicar estrategias que los lleven a producir textos orales y escritos que se adecuen a necesidades de trabajo.
- Desarrollar estrategias de comprensión lectora, expresión oral y escrita, y procesos metacognitivos de reflexión sobre los procesos de lectura, escritura y escucha.

El Taller de Lectura, Comprensión y Redacción de Textos Policiales busca desarrollar en la formación policial herramientas que les resulten adecuadas para insertarse en un nivel en el cual la autonomía es clave, lo que implica que sean ellos mismos los que puedan aplicar estrategias que los lleven a la adquisición de conocimientos y producción de textos orales y escritos que se adecuen a las necesidades de sí mismos y del Nivel por el que transitarán y a la interacción y comprensión de los materiales. Es interesante pensar en los futuros policías como productores de escritos de alto grado de significación para los intervinientes. Por lo tanto, la escritura debe ser consistente, clara y comprensible.

Contenidos del taller:

- Lengua escrita y lengua oral. Texto escrito y texto oral. Lectura, análisis e interpretación de textos.
- La comprensión lectora. Intenciones y tipos de lectura. Estrategias de comprensión lectora. La función inferencial: su importancia en la comprensión de textos orales y escritos. Tipos de inferencias: lexicales, espacio-temporales, extrapolativas, evaluativas.
- La escucha: estrategias de comprensión a través de la escucha; la toma de apuntes: utilidades. El discurso oral: estrategias de oralidad. El acto de comunicación oral. La exposición. La argumentación y la contra argumentación: estrategias.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Usos y formas de la lengua escrita. El discurso escrito: especificidades. El acto de comunicación escrita. Producción escrita: estrategias propias de sus cuatro etapas: Planificación, textualización, revisión, edición. Niveles de análisis implicados en la escritura: normativo, pragmático, gramatical, semántico, textual. El léxico. El paratexto: elementos y usos. La escritura como producto, como comunicación y como proceso. Las TIC y su valor como soporte de los productos escritos.
- La escritura reflexiva como proniotora de pensamientos y nuevas ideas acerca de algún aspecto de la realidad. Tiene una función cognitiva y epistémica.
- La escritura profesional como un medio material para la comunicación y expresión de ideas e información, socialmente establecida y convencional.



17. Perspectiva de Género y Diversidades

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cutrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 32hs cátedra total

915

Perfil docente: Preferentemente personal policial con Título de Grado orientado en la rama de Humanidades o Ciencias Sociales. Ser replicador de la Ley Micaela autorizado por la SSDDHH del Chubut (excluyente). Preferentemente poseer Cursos o estudios de Posgrado en Género. Experiencia comprobable en la profesión igual o mayor a 5 años.

Objetivos del taller:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir herramientas teórico-prácticas para la inclusión de la perspectiva de género en la Policía del Chubut.
- Alcanzar conocimientos generales relativos al marco teórico y normativo sobre violencia y discriminación por motivos de género.
- Identificar y analizar críticamente miradas y prácticas que naturalizan la discriminación y la violencia por motivos de género dentro de la Policía del Chubut.
- Visualizar la importancia de los cambios sociales con respecto a la incorporación de la mujer y LGBTIQ+ a los espacios políticos, laborales, públicos y sociales.
- Reconocer nuevas modalidades y paradigmas de la masculinidad.
- Adquirir un pensamiento crítico con respecto a las conductas propias y de sus pares dentro de la institución policial en materia de género y violencias.
- Generar de forma exitosa propuestas de políticas públicas con perspectiva de género.

Contenidos del taller:

- Ley 27.499 "Ley Micaela"
- Perspectiva de género, género, sexo, identidad de género, violencia contra la mujer, tipos de violencia, características de las violencias.
- Introducción al feminismo, sociedad patriarcal, heteronormativa, nuevas masculinidades, políticas de género, historia de género, enfoques históricos de la femineidad, diversidad de género, movimientos LGBT+

18. Instrucción en Formación Policial I

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra - 160hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial con funciones de Instructor en escuelas de formación inicial, con antigüedad en la Institución no menor a 6 años. (formar parte del Cuerpo de instructores).

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Internalizar la identidad Profesional como funcionarios policiales.
- Interpretar el Espíritu de pertenencia como aspecto fundamental para el desarrollo del rol
 policial.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente.

Contenidos del módulo:

- La identidad del profesional policía.
- Construcción de las relaciones de pertenencia a la institución policial.
- Estructura institucional: Funciones, roles, contextos, situación de trabajo y problemáticas vinculadas con las diferentes dependencias policiales donde ejercerá el empleado policial.
- La conducta cotidiana del policía.
- Orden Cerrado.
- La construcción histórica de la policía.
- Práctica de desfile: el paso- el giro doble- el saludo- la posición corporal.
- Protocolo y ceremonial: Reglamento de Ceremonial y Protocolo de la Policía del Chubut (Resolución N° 597/85)
- El uso del lenguaje verbal y gestual
- El lenguaje corporal
- Las canciones Patrias
- La simbología de la fuerza policial
- Organigrama y plana mayor
- Reglamentación interna
- Reglamento de uniformes
- Presentación y tacto en su actividad laboral: disposición adecuada del educando para brindar el servicio de seguridad.

19. Práctica Profesionalizante I

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica (Transversal / Articulación)

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1º año

Distribución de la carga horaria: 10hs. cátedra - 320hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial con experiencia en el campo específico no menor a 15 años.

Intencionalidad de las prácticas

Las prácticas Profesionalizantes serán organizadas y coordinadas por el docente, se desarrollarán dentro o fuera de la institución y estarán referenciadas a situaciones de trabajo, deben ser consideradas como ejes para el diseño de la planificación institucional.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Este espacio trabajará de forma transversal, observando los contenidos de los diferentes Módulos y promoviendo la constante articulación entre ellos, para así lograr que los estudiantes integren los conocimientos adquiridos, permitiéndoles una aplicación integral en situaciones prácticas.

Se identifican tres tipos de Prácticas Profesionalizantes:

- Las prácticas Profesionalizantes orientadas a la identificación y conocimiento de elementos, procedimientos y operaciones profesionales con el objetivo de conocer sus funciones y alcances vinculándolas a saberes previos.
- 2. Las prácticas Profesionalizantes ligadas a la adquisición de técnicas operativas en el uso de elementos, procedimientos y operaciones profesionales, desarrollando las capacidades propias de cada una de las acciones con el alcance y nivel demandado por la profesión.
- 3. Las prácticas Profesionalizantes integradoras como aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

Objetivos del Módulo

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer los ámbitos laborales en el cual desarrollarán sus actividades específicas.
- Promover oportunidades para que el futuro Policía pueda iniciar su proceso de acercamiento e inserción a las diferentes dependencias policiales en las cuales puede ejercer.
- Adquirir seguridad y eficacia en la resolución de situaciones problemáticas.
- Relacionar los conocimientos adquiridos provenientes de diferentes Módulos y Talleres, integrando su ejecución en las actividades cotidianas.
- Lograr actitudes de respeto en la diversidad de pensamientos.

Organización de la Práctica:

Durante las actividades pautadas se promoverán instancias de socialización, discusión, análisis, reflexión, contrastación de marcos conceptuales y la articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares. Para ello se puede prever actividades con diversos formatos que favorezcan la integración de saberes.

Contenidos del módulo:

En relación con el módulo: dado su carácter transversal, se articularán los saberes de todos los módulos y talleres.

Se promoverá la construcción de las relaciones de pertenencia a la institución policial, en tanto, saberes abstractos que tienen su expresión en la conducta cotidiana del policía. Asimismo, la socialización y conocimiento de la estructura institucional; Funciones, roles, contextos, situación de trabajo y problemáticas vinculadas con la seguridad pública de las diferentes dependencias policiales donde ejercerá el empleado policial.

En relación a las prácticas concretas: lectura de casos seleccionados, y construcción de escenarios que habiliten la recreación de los mismos a los fines de verificar el accionar de los efectivos aplicando los principios de la normativa vigente y los protocolos de actuación policial.

Visita o entrevista a policías activos en las ramas administrativa, de seguridad y judicial, socializando los rasgos salientes de su experiencia profesional.

Se propondrán visitas a comisaría con tiempos pautados a los fines de observación de actos administrativos, analizando luego el acto en sí mismo, la conducta del agente y las competencias requeridas para tal fin, sobre la base del marco teórico desarrollado en los espacios curriculares de carácter más teóricos.

Se realizará prácticas simuladas de: entrevistas a testigos, contrastando con procedimientos trabajados en clase. Simulaciones de operativos públicos de prevención. (ej: eventos deportivos). Observación y análisis de videos seleccionados sobre allanamientos, requisas, intervenciones en eventos de violencia familiar, patrullajes, etc, tipificando el delito y dando cuenta del cumplimiento de los pasos correspondientes del proceso que indica la normativa legal, la comunicación de la información al funcionario que corresponda, el registro de la actuación y observaciones realizadas sobre la base de la aplicación del marco teórico desarrollado.

9115

* MINISTED



额

"Año de Commemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

SEGUNDO AÑO

1. Educación Física Policial II

Ca Fo

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Profesor y/o Licenciado en Educación Física, preferentemente personal policial.

Obietivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Identificar los distintos componentes que integran el estímulo de entrenamiento, sus características y su relación entre ellos.
- Incorporar nociones generales acerca de los procesos de planificación del entrenamiento de las capacidades físicas.
- Implementar pautas de entrenamiento de la condición física general.
- Diferenciar distintas alternativas de organización de una sesión de entrenamiento.
- Implementar acciones de entrenamiento de las capacidades coordinativas y perceptivas motrices.
- Propiciar el trabajo en equipo y la toma de decisiones a partir de la práctica de actividades grupales en contextos recreativos o competitivos.

Contenidos del módulo:

Especificidad del entrenamiento policial en relación con su condición física y psicológica.

- Condición física general y condición física policial. Especificidad del entrenamiento policial.
 Cualidades físicas prioritarias en la función policial.
- Introducción a la preparación técnica del Policía. Transferencia de los gestos biomecánicos globales a las destrezas técnicas policiales.

Entrenamiento de la condición psicológica y mental.

 El estrés laboral. El estrés policial. Estrés positivo y negativo. Agentes estresores. Estados de alerta mental. Factores de riesgo y factores de prevención en una acción de intervención policial. Técnicas de prevención del estrés laboral.

Marco institucional del monitoreo continuo de la condición física del Policía.

 Programa de Mantenimiento de la Condición Física del personal policial de la Provincia del Chubut (PRO.C.FIS.). Generalidades. Alcance. Evaluación Anual de Aptitud Física. Régimen Diferenciado de acreditación.

Entrenamiento físico – técnico policial: planificación y conducción de procesos de entrenamiento.

Planificación de la parte principal de una sesión de entrenamiento policial: Circuitos técnicos.
 Circuitos intermitentes. Circuitos estresores. Entrenamiento Funcional. Entrenamiento por estaciones.

Entrenamiento de las capacidades condicionales y sus derivadas.

 Resistencia aeróbica y anaeróbica. Fuerza. Resistencia a la fuerza. Potencia. Velocidad: Velocidad de reacción; Resistencia a la velocidad). Adaptación de los recursos y del contexto del entrenamiento a la demanda de la función policial. Entrenamiento en la autogestión de la planificación del entrenamiento.

Entrenamiento de las capacidades coordinativas desde la demanda y las características contextuales de la función policial.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

 Equilibrio. Coordinación. Habilidad. Destreza. Capacidad de reacción. Visión periférica. Toma de decisiones.



2. Defensa Policial II

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra - 128hs cátedra total

Perfil docente: Personal policial con acreditación y/o capacitación en Defensa Policial. Instructor en artes marciales. Experiencia comprobable igual o mayor a 5 años. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica (dos docentes).

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los fundamentos que orientan la Defensa Policial a la tarea del Oficial de Policía.
- Utilizar medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de las demás personas.
- Interpretar los factores que intervienen en un conflicto para realizar una adecuada intervención.
- Reconocer la importancia del uso de habilidades de comunicación para evitar la escalada de
- Comprender los fundamentos del uso racional de la fuerza aplicada a la Defensa Policial.
- Generar una imagen de confianza y cercanía con los ciudadanos.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de penar la estrategia de actuación.
- Conocer y aplicar técnicas de defensa policial en simulacros de procedimientos policiales.

Contenidos del módulo:

Abordaje Integral de la Defensa Policial

- Repaso, habilidades comunicacionales, técnicas y tácticas en el uso proporcional y racional de la fuerza adquirido en primer año.
- Análisis de material audiovisual e Interpretación de diferentes situaciones, su nivel del conflicto, aplicando técnicas y tácticas acordes.
- Zonas vulnerables del cuerpo humano y su importancia en la aplicación de técnicas de defensa personal policial, desde la óptica de primera persona y defensa de tercera persona.
- Aplicación necesaria de puntos de presión, técnicas, tácticas y desescalada de los mismos. El error de técnica y opciones para su corrección.

Técnicas y Tácticas de Defensa Policial según los niveles de uso de la fuerza hacia terceros

- Nivel 1 del Uso Racional de la Fuerza: persuasión o disuasión verbal. Trabajo en binomio.
 Presencia. Conciencia situacional. Medidas de prevención. Distancias. Posición para realizar el registro de personas. El Cacheo o registro de personas.
- Nivel 2 del Uso Racional de la Fuerza: Técnicas defensa de terceros. Reducción física de movimientos. Técnicas contra agarres trasero. Técnicas para realizar Controles y Reducciones en defensa de terceros: Uso de aturdidores. Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Control y traslado de personas (binomio).
- Técnicas de reducción de personas (binomio).
- Técnicas de esposamiento. Traslado de personas (binomio).
- Zonas vulnerables y opciones de controles en las extremidades. Biomecánica de las extremidades.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Nivel 3 del Uso Racional de la Fuerza: uso de armas no letales o potencialmente no letales.
- Técnicas de Defensa de tercera persona con PR24. Técnicas de Defensa ante armas punzo cortantes. PR24 o Tonfa.
- Técnicas control y reducción con PR24.

Técnicas y Tácticas de Defensa Policial según los niveles de uso de la fuerza

- Nivel 1 del Uso Racional de la Fuerza: Ejercicios de Estrés: persuasión o disuasión verbal. La presencia del Policía. Medidas de prevención. Distancias. Posición para realizar el registro de personas. El Cacheo o registro de personas.
- Nivel 2 del Uso Racional de la Fuerza: reducción física de movimientos. Control de persona violenta. Defensa de tercero del suelo. Técnicas para realizar controles y reducciones dinámicas. Derribos y barridas. Uso de aturdidores. Técnicas de Control y traslado de personas. Técnicas de reducción de personas. Técnicas de esposamiento. Traslado de personas. Técnicas trabajo binomio. Extracción de persona violenta de habitáculo. Opciones de controles en las extremidades. Técnicas de defensa de agarres. Biomecánica de las extremidades Ejercicios de estrés en espacio intercurricular.
- Nivel 3 del Uso Racional de la Fuerza: uso de armas no letales o potencialmente no letales.
 PR24 o Tonfa. Técnicas de Defensa de tercera persona con PR24. Nomenclatura. Distancias operativas. Desenvaine y coordinación. Entrevista con riesgo. Bloqueos. Golpes. Palancas y llaves. Técnicas de desprendimiento de persona de rejas. El gas pimienta, Taser y Phazzer.
- Nivel 4 del Uso Racional de la Fuerza: uso de fuerza potencialmente letal. Prevención en el uso de armas de fuego. Técnicas de Defensa desarme arma de fuego.

915

3. Manejo de Armas de Fuego, Tiro y Equipamiento II

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra - 192hs cátedra total

Perfil docente: Instructor de tiro con certificación de "Profesor de tiro ITA" o "Instructor de Tiro ITB" de ANMaC vigente. Preferentemente perteneciente a la fuerza policial. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica (dos docentes).

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el mecanismo de funcionamiento de las armas de fuego para ser utilizadas sin riesgo y con eficacia.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de las armas de fuego en el desarrollo de su actividad policial.
- Comprender y aplicar las medidas de prevención y seguridad que deben respetarse en el empleo de armas de fuego, en el polígono, en las prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio del rol.
- Operar con el conjunto de armas de fuego y equipamiento aplicando destrezas y técnicas de utilización correctas.
- Aplicar en todas las situaciones donde el Oficial deba intervenir, los principios del modelo del uso racional de la fuerza.

Contenidos del módulo:

Marco legal y técnico. Operatividad en el manejo de armas.

Teoría del manejo de armas de uso policial.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Introducción al conocimiento ley Nacional de armas 20.429, decreto reglamentario 395/75, clasificación de las armas de fuego. Principio de funcionamiento, manejo, longitud. Tenencia, portación, transporte. Legitima defensa.
- Normas de Seguridad Generales, en el polígono, durante la limpieza, en el hogar. Las armas en el entorno familiar, conejos a tener presente.
- Armas de la Institución Policial
- Cartuchería y balística (Art. 3 Decreto Reglamentario 395/75): clasificación, calibres, percusiones, puntas permitidas y prohibidas. Balística interior, exterior y de efecto.
- Introducción al tiro policial
- Empuñamiento del arma de fuego reglamentaria. Sobreempuñe. Posiciones estáticas y dinámicas. Transiciones, movimiento.
- El reflejo Interlim.
- Empuñe del arma en posición SUL. Desenfundes.
- La utilización de coberturas y lugares para ocultarse. Transición de posiciones completa.
- Cambio de cargadores (cargas bajas y cargas altas). Cambio táctico y de emergencia.
- Principio del tercer ojo.
- Otras armas de dotación policial: Pistola ametralladora FM K3, principio de funcionamiento,
 mantenimiento y conservación, casuística de accidentes más comunes con este tipo de
 - Escopetas policiales, principio de funcionamiento, mantenimiento y conservación, cartuchería adecuada.

Entrenamiento de campo.

- Introducción a la práctica de tiro: uso de arma de puño. Tiro de precisión para reconocimiento controlado del arma. Uso de mano hábil e inhábil para el disparo.
- Desenfunde y disparo con arma cargada y descargada. Cambios de cargador, resoluciones de trabas.
- Tiro estático hacia adelante (tiro a las doce). Cambios de posiciones estáticas y Tiro a las tres, nueve y seis, con uso de técnica previamente enseñada.
- Mismas posiciones a las ya mencionadas pero en tiro con desplazamiento. Circuitos de tiro, con bajo stress físico, aplicando las técnicas enseñadas. Uso de escopeta policial: posiciones de uso de escopeta policial.
- Efectos que provocan la posta de goma y taco de plástico que posee el cartucho (balística de efecto). Distancia de disparo. Rebotes
- Entrega y recepción de la escopeta policial.
- Carga y descarga de cartuchos en la escopeta. Tiro Táctico. Uso de correa.
- Uso de la pistola ametralladora FMK3. Posiciones y uso de aparatos de puntería. Carga y descarga, uso de los seguros y palanca selectora.
- Ejercicios de ingreso básico, identificación de blancos, desplazamientos. Ejercicios combinados.

4. Mecanografía Digital

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 64hs cátedra total



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Perfil docente: Docente idóneo en la técnica de mecanografía.

Contenidos del taller:

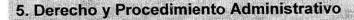
Mecanografía. Concepto y evolución desde las máquinas de escribir tradicionales.

Postura corporal ante el teclado:

- Ergonomía y posición de las manos sobre el teclado.
- Idioma y configuración del teciado. El acento de las palabras, mayúsculas, signos de puntuación, diéresis, números, signos de admiración e interrogación, signos para cálculos y paréntesis, caracteres especiales. Atajos del teclado en diferentes ámbitos y aplicaciones.

Ejercicios de afianzamiento para adquirir destreza mecanográfica:

Postura. Posición de los dedos en el teclado, habilidad, velocidad, ortografía, redacción.



Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra - 96hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial en actividad con titulación de Abogado y experiencia en el campo

específico no menor a 5 años.

Objetivos del módulo: Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer y comprender los contenidos del Derecho Administrativo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y resolución de situaciones planteadas.
- Incorporar terminología jurídica y el manejo de la bibliografía y fallos.
- Fortalecer la importancia del Derecho Administrativo en su función profesional.

Contenidos del módulo:

- Introducción al Derecho Administrativo. Concepto de Derecho Administrativo.
- Principios del Derecho Administrativo.
- Fuentes del Derecho Administrativo.
- Funciones del Estado: legislativa, ejecutivas y Judicial.
- Los niveles de manifestación del Estado: nacional, provincial y municipal.
- Organización de la Administración Pública Provincial (Ley I N° 667) y Policial (Ley XIX N° 5 modificada por Ley XIX N° 90).
- Acto Administrativo: concepto, elementos, eficacia, reglamento administrativo.
- Procedimiento Administrativo: concepto, principios sustanciales y objetivos. Tramitación de Expedientes, medios de impugnación.
- Empleo Público: obligaciones y deberes (Ley XIX N° 8)
- Ley de ética pública (Ley I N° 231). Convención Interamericana contra la corrupción (Ley N°24759). Oficina Anticorrupción (Ley I N° 267)
- Administración financiera y control del Gasto Público.
- Organismo de Control (Fiscalía General, Tribunal de Cuentas, Contaduría General).



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

6. Procedimiento Administrativo Disciplinario e Instrucción Sumarial

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año 🌁

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra - 96hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial en actividad. Preferentemente Abogado, con vasta experiencia en Sumarios y Actuaciones Administrativas.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir y construir conocimientos prácticos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y resolución de situaciones planteadas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos del Derecho Administrativo.

Contenidos del módulo:

- Derecho disciplinario: concepto, principios, generalidades, el proceso penal y su relación con el procedimiento administrativo disciplinario. Potestad disciplinaria: facultades y sanciones disciplinarias (Decreto 2427/77).
- Responsabilidad civil, penal y administrativa. Ley Responsabilidad del Estado (Ley I N° 560).
- Sumario Disciplinario: Etapas. Medidas preventivas o precautorias. Trámite
- Actuación Sumarial Administrativa:
 - Reglamento para la Instrucción de Informaciones Sumarias de Carácter Administrativo.
 - Actuación Prevencional. Duración. Archivo. Ratificación.
 - Aplicación supletoria del Código de Procedimiento en lo Penal.
 - Régimen Disciplinario Policial.
- Declaraciones: Declarante Personal Policial: bajo Régimen Disciplinario Policial. Declarante Civil, declaración bajo juramento de Ley. Ratificación.
- Sumarios: Sumario Administrativo. Objeto. Faltas.
- Denuncia:
 - Denuncia de carácter administrativo. Verbal o escrita ante la Autoridad Policial. Acta, su confección. Lectura del Acta, conformidad o no y firma.
 - No admisión de denuncias administrativas. Denuncia por escrito. Denuncias anónimas. Averiguación reservada. Denuncias formuladas por la prensa.
 - El desistimiento del denunciante. Falsedad.
 - Designación del Instructor. Calificación de la falta denunciada. Disposición de inicio de Sumario. Jerarquía del Instructor. Secretario. Autoridad que Juzga. Intervención de la Asesoría Letrada, y dependencia del imputado.
- Comunicaciones: Comunicaciones de la iniciación de la causa. El preventivo. Diligencias.
 Plazo. Solicitud de Prórroga.
- Sumario administrativo por accidentes en o por actos de servicio. Carpeta médica.
- Infracción fuera del territorio Provincial
- Recusación. Causas. Tiempo. Excusación por Régimen Disciplinario Policial art.50.
 Resolución.
- Notificaciones y términos. Cédulas Entrega. Acta ante negativa de recepción.
- Práctica: confección de cédulas de notificación, providencias, cédulas de citación para el imputado, testigo, peritos o intérpretes. Actas. Oficios. Escrito de la Defensa.



DE

MINIST



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Declaración del Imputado. Información al Imputado. Derechos que le asisten.
- Pruebas Fura del Asiento dei Instructor. Oficio de diligenciamiento
- Careos. Diligencias. Contradicciones.
- Personal sumariado con intervención de los tribunales comunes. Formalidades legales administrativas.
- Defensa. Designación de defensol. Ejercer por sí su defensa. Escrito de la Defensa, tiempos.
 Cantidad de defensas. Plazos. Designación de defensor de oficio. Asesores Letrados Jurídicos: impedimento de defensa en la faz administrativa.
- Conclusión de la Información. Cierre del Sumario. Opinión respecto a la sanción.
- Sumario por faltas por déficit de inventario, extravío, pérdida, etc. procedimiento.
- Sumario por accidentes materiales en los vehículos oficiales, procedimiento.
- Sanción con destitución en grado de Cesantía o exoneración, procedimiento.
- Resolución de la Información. Rol del Jefe de Policía. Apreciación de las Pruebas. Remisión al Tribunal de Cuentas.
- Abandono de servicio. Incompetencia.
- Práctica: Apertura de sumario. Confección de cédulas de notificación, providencias, cédulas de citación para el imputado, testigo, peritos o intérpretes. Actas. Oficios. Escrito de la Defensa. Radios. Cierre del sumario: narración o resumen del contenido del mismo.



915

7. Práctica en Actuaciones Policiales como Auxiliar de la Justicia

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra - 96hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial con vasta experiencia en unidades operativas igual o mayor a 15 años.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir y construir conocimientos prácticos
- Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y resolución de situaciones planteadas.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y
 el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Dominar los procedimientos establecidos para preservar la escena de hechos y/o delitos, así garantizar la efectividad en la investigación criminal.

Contenidos del módulo:

- Reseña de los Sistemas Procesales del Chubut y la Justicia Federal.
- Chubut: Códigos Inquisitivo, Mixto y Acusatorio
- Justicia Nacional y Federal: Códigos Inquisitivo, Mixto y Acusatorios.
- Policía como Auxiliar de la Justicia. Policía Judicial y Administrativa. Ley Orgánica Policial (XIX N°5). Facultades de la Policía.
- Actas Denuncia Derechos de la Víctima Denuncia Verbal. Modelo Formulario de Acta.
 Denuncia escrita. Modelo Formulario de Acta Ampliación de denuncia. Modelo Formulario de Acta
- Acciones Penales



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Preventivo. Diligencias Iniciales. Acciones dependientes de instancia privada.
 Acciones Privadas. Código Procesal Penal del Chubut. Lesiones o muerte en accidentes de tránsito
- Procedimiento sin lesionados. Procedimiento con lesionados o muerte. Lesiones Leves.
- Lesiones Graves. Lesiones Gravisimas

Testigos

Los testigos en los distintos códigos. Inquisitivo. Mixto de Chubut. Federal acusatorio.
 Acusatorio Chubut. Modelo-formulario de entrevista de testigo. Testigo de actuación o instrumental. Doctrina. Los testigos de actuación en los distintos códigos. Inquisitivo Mixto de Chubut. Acusatorio de Chubut. Justicia Federal

Informe técnico-pericia

 Doctrina. Los informes técnicos policiales y pericias según códigos. Informes técnicos dispuestos por policía.

Inviolabilidad del domicilio

- Constitución Nacional, Tratados Internacionales y Constitución de la Provincial del Chubut.
- Delitos de Violación de domicilio y Allanamiento Ilegal Doctrina Allanamientos -Trámite
- Modelo de Oficio Solicitando Orden de Allanamiento Recepción del oficio en la Fiscalía
- Vigilancia previa Horario Autorización del juez Modelo Formulario de Acta de allanamiento - Constancia de secuestros y aprehensiones - Modelos de certificación
- Allanamientos sin autorización judicial El consentimiento del morador no suple la orden judicial - Allanamientos de otros locales. Lugares públicos - Allanamientos de estudios jurídicos - Jurisprudencia

Detención-aprehensión-arresto

- Constitución Nacional, tratados internacionales, Constitución y código
- procesal penal de Chubut Jurisprudencia Aprehensión policial y privada. Acta. Comunicación al fiscal y juez aviso sobre la aprehensión. Modelo de cédula de notificación acordadas de la sala penal del superior tribunal de justicia e instrucciones del procurador general de la provincia aprehendido en flagrancia. comunicación al juez por medio de la oficina judicial. (acordada 11/06 sala penal STJ). Fiscal –si no le interesa mantener la detención- puede ordenar la libertad. (acordada 19/06 sala penal STJ)
- Audiencia de control judicial de detención en todos los casos de flagrancia. (no soltura telefónica). Instrucción 3/08 procuración general apertura de la investigación preparatoria. (Instrucción 4/08 procuración general). Intervención de policía en delitos flagrantes en la vía pública. (Instrucción 7/09 procuración general). Libertades ordenadas desde tribunales. (acordada 3/06 sala penal STJ). Otros casos de aprehensión. Arresto.

Requisa de personas

- Constitución Nacional, Tratados Internacionales, Constitución y Código Procesal Penal de Chubut. Requisa con orden judicial. Modelo de oficio solicitando orden de requisa. Acta de requisa. Modelo-formulario del acta de requisa. Sexo. Personas travestis, transexuales y transgénero – jurisprudencia. Menores. Discapacidad. Trastornos Generales del Desarrollo.
- Requisa sin orden judicial jurisprudencia doctrina
- Acta de requisa sin orden judicial jurisprudencia.
- Ley orgánica de la Policía Federal. Ley orgánica de la Policía de Chubut.
- Registro de vehículos





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

 Operativos de control prevencional. Inspección. Prescindir de la orden judicial. Cómo actúa la policía. Código federal acusatorio.

Imputado

Breve reseña de la declaración del imputado conforme a los distintos códigos de procedimiento penal. Código inquisitivo federal y nacional. Código mixto de Chubut. Código federal mixto. Código federal acusatorio. Actual Código Acusatorio de Chubut. Procedimiento de la policia. Modelo-Formulario de Acta de notificación de imputado (en libertad). Jurisprudencia.

Recorrido Fotográfico

- Jurisprudencia. Modelo Formulario de Acta de Recorrido Fotográfico.
- Imputado, Objeto de Prueba: Jurisprudencia.
- Imputado. Incomunicación. Defensor
 - La incomunicación del imputado o procesado de acuerdo a los códigos de procedimiento penal, que han regido en el Fuero Federal y la provincia de Chubut. Fuero Federal y Nacional. Códigos Inquisitivo y Mixto Chubut. Código Mixto. Códigos Actuales. Acusatorio Federal y Acusatorio de Chubut. Constitución de Chubut. Jurisprudencia. Abogado defensor. Convención Americana sobre derechos humanos. Constitución de Chubut. Código Procesal Penal. Modelo de informe escrito que se debe proporcionar al abogado defensor.

Depositario Judicial. Entrega Definitiva

 Secuestros – destino - entrega o devolución - depositario judicial - modelo-formulario de acta de entrega como depositario judicial - entrega definitiva - modelo-formulario de acta de entrega definitiva

8. Seguridad Pública y Ciudadana

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial o de otra fuerza de seguridad con titulación de Lic. en Seguridad. Experiencia comprobable en la disciplina igual o mayor a 2 años.

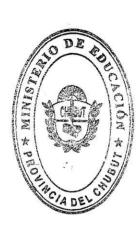
Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir y construir conocimientos teóricos y normativos sobre conceptos generales y específicos de la seguridad pública y ciudadana en sus distintas manifestaciones.
- Comprender la complejidad de los factores intervinientes en la seguridad pública y ciudadana.
- Identificar aquellos fenómenos que pueden alterar la seguridad: riesgos, amenazas, peligros y daños.
- Conocer la esencia, competencias y diseño organizacional de las Fuerzas que componen el Sistema de Seguridad de la Nación.
- Identificar las posibilidades de cooperación Nacional e Internacional contribuyentes al esfuerzo policial.

Contenidos del módulo:

- Concepto de Seguridad, Evolución doctrinaria del concepto. Seguridad Nacional,
- Seguridad Jurídica y Seguridad Pública. Dimensiones y actores. Noción de ciudadanía.
- Seguridad Interior. La Defensa Nacional. y la Seguridad Interior. Diferenciaciones. Contextos





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

históricos. Seguridad Pública: definición. El Estado democrático, política e instituciones de seguridad pública. Seguridad Ciudadana. Simetrías y asimetrías. La Seguridad como función esencial del Estado. Instrumentos de la Seguridad Interior. Seguridad Pública en la Provincia de Chubut. Aspectos doctrinarios de la seguridad Pública provincial.

- Conducción y Coordinación Política del Esfuerzo Nacional de Policía: Competencias del Ministro de Seguridad, Cooperación entre la Nación y las provincias. Conducción política de la Seguridad en la provincia de Chultut: Competencias del Ministro de Gobierno o del Secretario de Seguridad.
- El Espacio Público: Espacio público "urbano", integridad y cohesión social. Crisis de los espacios públicos en las "ciudades" contemporáneas: ciudades latinoamericanas: el caso argentino. Uso, apropiación e imagen urbana. Uso social pleno o estratificado. Identidad y patrimonio. Normativa urbanística: uso y ocupación del suelo. Noción de región. Los fenómenos rurales y urbanos. Característica del medio rural. Abordaje y tratamiento de problemáticas que se inician en el espacio rural, tanto en materia operativa como de investigación. Análisis de las problemáticas rurales en un marco interdisciplinario.
- El territorio local: mapas y localizaciones. Espacio público y violencia urbana. Intervención del espacio urbano para manejar conflictos sociales y prevenir el delito.
- Modelos de Seguridad: aproximaciones conceptuales. Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana. Seguridad Aeroportuaria. Seguridad Portuaria. Seguridad Nuclear. Seguridad Industrial. Seguridad Vial. Seguridad Bancaria. Seguridad Privada. Seguridad de la información. Defensa civil. Orden Público
- Organización de la Seguridad Nacional: Sistema de Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales Argentinas. Fuerzas Federales y Fuerzas Provinciales. Régimen legal. Situación Jurídica y aspectos doctrinarios. Estructura, organización, misiones y funciones de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales. Policía y Servicio de Policía.
- Problemáticas de la seguridad: Los problemas de la Seguridad Pública en América Latina, Argentina, la región y la provincia. Particularidades contextuales de la problemática en situación real. Escenario y cuadro de situación actual. Delitos Comunes. Delitos Federales. Crimen Organizado. Criminalización de la protesta social. Conflictos e indicadores de incidencia en la Seguridad Publica y Ciudadana. Teoría y dinámica del Conflicto. Crisis. Problema. El uso racional de la Fuerza. Nuevos desafíos. Gestión y análisis de riesgos, daños, amenazas y peligros.
- Seguridad Internacional: Cooperación Policial Internacional. Órganos de Cooperación.
 Tratados y acuerdos de cooperación internacional. Globalización del delito.
- Implicaciones de la Seguridad: La seguridad como seguridad jurídica. La seguridad como seguridad pública. La seguridad en el área bancaria. La seguridad en el área comercial.
- Seguridad Rural: mapa del delito rural, las instancias de control de transporte de alimentos y animales. El control de documentación en operativos policiales de rutas y caminos rurales.

9. Planeamiento Estratégico y Gestión de la Seguridad

Campo: Formación de Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Lic. en Seguridad, Lic. en Ciencia Política. Lic. en Ciencias de la Administración. Preferentemente con Cursos de Posgrado en Planeamiento Estratégico y/o Gestión de la Seguridad Pública y/o Ciudadana. Preferentemente estudios/publicaciones/investigaciones orientados en Defensa y /o Seguridad. Experiencia en nivel terciario y/o Universitario en relación a la Seguridad Pública.

Objetivos del módulo:







TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el concepto de alineación y su materialización en las organizaciones e instituciones con miras al cumplimiento de sus enunciados orientadores.
- Visualizar el rol de la cultura, los procesos y los sistemas y su impacto en las organizaciones e instituciones.
- Identificar y comprender los elementos de las dinámicas organizacionales y de los equipos de trabajo.
- Elaborar hipótesis de riesgos y planificar las correspondientes acciones preventivas y/o correctivas en diferentes escenarios de trabajo probables para ellos.

Contenidos del módulo:

Estado, Políticas Públicas y Seguridad

El Estado. Nociones generales en torno al estado. El Estado según Max Weber. Estado, Nación, Gobierno. El Estado y las Políticas Públicas. El carácter estatal de las políticas públicas de seguridad. El carácter político de las políticas públicas. Los problemas públicos como construcción y la conformación de la agenda. Agenda social y agenda política.

Las políticas públicas de seguridad y la gestión de la conflictividad

Características de las políticas públicas de seguridad: carácter integral y multiagencial de las políticas de seguridad. Instrumentos de diagnóstico. Las estadísticas oficiales y las encuestas de victimización. Políticas Públicas. Conceptos. El Ciclo de las Políticas Públicas. Nociones del Derecho Administrativo en relación a las Políticas Publicas. Servicio Público. Poder de Policía. Servicio de Policía. La reforma policial como política pública. Análisis de experiencias de diseño e implementación de políticas públicas de seguridad en Argentina.

La Organización Policial

Modelos de Estado y Organización Policial. Antecedentes históricos de la organización policial. La Policía como organización. Elementos de la Organización Policial. Ley Orgánica. La estructura. El paradigma organizacional-institucional. Vínculos entre el campo de gobierno de la seguridad y las culturas organizacionales. Principios Universales de la Organización. Modelos Policiales: concepto, clasificación y comparación de modelos policiales.

El Proceso de Toma de decisiones

- Conceptos Generales. Actividades básicas de la Conducción. Niveles de la Conducción.
 Sistemas de Comando y Control: Principios. Principales componentes de una estrategia de Prevención del delito. Indicadores de desempeño. Liderazgo. Tablero Integral de Comando
 - Concepto de "estrategia", diferentes enfoques aplicados a la seguridad pública y ciudadana. El pensamiento de la estrategia desde la teoría de la acción, el campo estratégico situacional, el pensamiento interactivo del pasado, presente, futuro y su relación. El planeamiento estratégico en el proceso de producción de planes desde lo general a lo particular (local), acciones planificadas o planes accionados en el campo operativo de la organización policial. La visión del proceso del Planeamiento bajo el cálculo situacional sistemático, mediación entre el futuro y el presente, alternativas ante la imposibilidad de la predicción en contextos turbulentos, acciones y reacciones planificadas ante las sorpresas, mediación entre el conocimiento y la acción, racionalidad central y coherencia global. La prospectiva como herramienta de reconocimiento del papel creativo del sujeto humano y de la pluralidad de futuros posibles para ganar previsibilidad y confianza en la planificación táctica y operativa en el modelo policial. Los momentos de la planificación situacional. Lo explicativo (indagación, y construcción conceptual de la realidad). Descripción de los problemas de seguridad para precisar su significado. Distinción y desagregación sus causas y consecuencias. Confección del árbol de problemas. Identificación de los actores y las fuerzas sociales en juego, la situación presente y tendencias. Los objetivos y metas. Las trayectorias deseadas, posibles y reales. Las conjeturas sobre la explicación situacional de cada actor y sus posibles demandas. El momento normativo (como debe ser la realidad una vez realizada la acción). Diseño del árbol de objetivos en correspondencia con el árbol de problemas. El momento operacional (acciones emprendidas para alcanzar los objetivos; hacer y recalcular). Diseño de la estrategia y cursos de acción. (Actores, operaciones, medios, tiempo) Análisis de factibilidad. Organización y personal (reorientación de los dispositivos orgánicos y de capacidades



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

humanas hacia la estrategia). La matriz FODA, como herramienta para conformar un cuadro de la situación real en un barrio, jurisdicción y obtener un diagnóstico fundamentado para la toma de decisiones. La planificación local como herramienta innovadora para la materialización de la alternativa de desarrollo local en materia de seguridad pública y ciudadana. El pensamiento lateral. La búsqueda de alternativas, las valoraciones y el juicio, nuevos modelos de pensamiento en relación a un problema, identificación de ideas dominantes. Herramientas para el proceso. Reconocimiento del papel creativo del sujeto humano y de la pluralidad de futuros posibles aplicado a la resolución de problemas de seguridad.

Técnicas y principios de planificación y anticipación de las acciones.



10. Práctica en Procedimientos y Operaciones Policiales

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año -1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial en actividad con experiencia en el campo disciplinar no menor a 15 años.

915

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer la organización administrativa y operativa de las diferentes unidades policiales.
- Aprender las técnicas y tácticas policiales de intervención en diferentes unidades operativas policiales.
- Interpretar las normativas vigentes que garantizan los procedimientos y los derechos de los ciudadanos.
- Comprender la importancia de la institución policial como organización que brinda seguridad pública y su relación con la comunidad.

Contenidos del módulo:

- Reglamentos Internos de Unidades Policiales. Jurisdicción y competencia. Funciones de la policía. Fuerza Pública. Vigilancias. Consignas. Identificación de personas. Notificaciones, Citaciones, Encuestas. Mapa del delito. Modus Operandi: conceptos y tipos. Detención, requisa, palpado. Custodia de detenidos. Técnicas de Allanamientos
- El servicio de guardia en la comisaria. Funciones del Oficial de servicio. Encargado de Turno.
 Oficial de Guardia. Cabo interno. Chofer y disponibles. Funcionamiento de otros sectores de la
 dependencia policial.
- La función policial y los servicios asistenciales. Concepto de servicio asistencial, importancia de los servicios asistenciales. La técnica policial aplicada a los servicios asistenciales. Algunos de ejemplos: Procedimientos con invidentes en la vía pública. Discusiones Familiares y de vecinos. Heridos.
- Detención de vehículos: Técnicas de detención de vehículos. Técnicas de seguridad.
 Integrantes de la patrulla. Funciones de cada uno. Técnicas de acercamiento. Autoprotección.
 Identificación del conductor y ocupantes. Verificación del vehículo. Técnica de protección en caso de enfrentamientos armados.
- Palpado de armas: Cuidados en el palpado. Técnicas de seguridad. Bioseguridad. Legislación aplicable.
- Ley Nº 17 de Marcas y Señales. Concepto de marca y de señal. Señales más comunes.
 Procedimiento relacionado a la misma. Confección de Acta de constatación de infracción.
 Robo y hurto de ganado.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Procedimientos en la vía pública.
- Formas de contralor vendedores ambulantes (normativa vigente). Acta de constatación de infracción. Secuestros. Prestadores servicio de esquila (normativa vigente). Su contralor. Acta de constatación de infracción.
- Aprovechamientos forestales formas de control. Acta de constatación de infracción.
 Secuestros. Ley Conservación y protección de la fauna silvestre. Su contralor. Acta de Constatación. Secuestros. Funciones del REPARCH
- Contravencionales. Procedimientos: Por hallazgos de explosivos, fenómenos naturales o causas antropológicas. Preservación del lugar del hecho. Investigación primaria. Particulares: Accidentes en la vía pública. Hallazgo y extravío de bienes. Accidentes de tránsito, Inmunidades de autoridades. Control de automotores. Registro de vehículos. Persecución de vehículos. Ley Nacional N° 24.449: Ámbito, competencia, documentación para circular, control y retención preventiva



Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Personal Policial en actividad con experiencia no menor a 5 años de antigüedad. Preferentemente integrante de Grupo Especiales.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer la organización operativa de las diferentes unidades policiales.
- Aprender las técnicas y tácticas policiales de intervención en situación crítica.
- Interpretar las normativas vigentes que garantizan los procedimientos y los derechos de los ciudadanos.

Contenidos del módulo:

- Equipamiento: Componentes- forma de uso- mantenimiento- riesgos.
- Trabajo en Binomio: Desplazamiento- Identificación en binomio- despeje en binomio- control vehicular- identificación. Práctica.
- Control de disturbios: Protocolos aprobados: características generales y el sentido de la norma- Niveles de respuesta en la intervención- traslado vehicular- detención- técnicas de esposamiento, (corta media larga distancia). Práctica.
- Allanamiento: Niveles de riesgo- legislación específica- control de la escena. Práctica.
- Situación de Crisis: Aplicación de protocolo primer interventor- aseguramiento del área- toma de rehenes- suicidio. Práctica.

12. Perspectiva de Género y Función Policial

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año - 2° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra -- 32hs cátedra total

DE



"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Perfil docente: Personal Policiai, con Título de Grado orientado en la rama de Humanidades o Ciencias Sociales. Preferentemente poseer Cursos o estudios de posgrado en Género. Experiencia comprobable en la profesión igual o mayor a 5 años.

Objetivos del taller:

Al finalizar el cursado del taller los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir herramientas teórico-prácticas para la inclusión de la perspectiva de género en la Policía del Chubut.
- Alcanzar conocimientos generales relativos al marco teórico y normativo sobre violencia y discriminación por motivos de género.
- Identificar y analizar críticamente miradas y prácticas que naturalizan la discriminación y la violencia por motivos de género dentro de la Policía del Chubut.
- Visualizar la importancia de los cambios sociales con respecto a la incorporación de la mujer y LGBTIQ+ a los espacios políticos, laborales, públicos y sociales.
- Reconocer nuevas modalidades y paradigmas de la masculinidad.
- Adquirir un pensamiento crítico con respecto a las conductas propias y de sus pares dentro de la institución policial en materia de género y violencias.
- Generar de forma exitosa propuestas de políticas públicas con perspectiva de género.

Contenidos del taller:

- Estereotipos de género. División sexual del trabajo.
- Desigualdades en el acceso laboral.

915

- Techo de cristal. Jerarquías y relaciones de poder.
- Patriarcado y su relación con la función policial.
- Feminismo. Olas del Feminismo. Movimientos sociales.
- Masculinidad hegemónica y construcción de nuevas masculinidades.
- Perspectiva de género en la institución policial.
- Rol de la comisaría de la mujer.
- La organización social de la masculinidad.
- La mujer policía y su historia dentro de las fuerzas de seguridad argentinas.
- La influencia del género en las características laborales del policía en la actualidad.
- Violencias por motivos de género y estrategias de políticas públicas para su abordaje.
- Usos de lenguaje, símbolos. Androcentrismo.

13. Medicina Legal y Primeros Auxilios

Campo: Formación General

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año - 1° cuatrimestre

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra - 48hs cátedra total

Perfil docente: Profesional con título de grado: Médico, empleado policial, preferentemente con experiencia en el campo específico dentro de la Institución Policial.

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

 Comprender la importancia de los primeros auxilios en el marco del rol del Oficial de Policía y los alcances de su intervención





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

- Identificar causales de incidentes para actuar en su prevención.
- Conocer y aplicar las acciones oportunas que se deben desarrollar en primeros auxilios y las que no deben realizarse.
 - Generar durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta inmediata a situaciones de emergencia.
- Reconocer experiencias y sugerencias prácticas relacionadas con la atención de emergencias.
- Aplicar conocimientos de primeros auxilios para utilizarlos en la tarea diaria.
- Reconocer y aplicar técnicas y procedimientos de primeros auxilios ante presencia de peligros biológicos y químicos.

Contenidos del módulo:

- Medicina legal: concepto, anatomía general. Fisiología del aparato circulatorio y respiratorio.
 Traumatismo, fractura e inmovilización. Shock. Quemaduras. Hipotermia.
- La muerte: reconocimiento, actuación frente a cadáveres.
- Lesionología: reconocimiento del elemento productor de la lesión. Lesiones: tipos. Toxicología: tóxicos, identificación e importancia.
- Asfixiología: clasificación.
- Psiquiatría forense: reconocimiento de los sujetos en estado alterado

915

- Intervenciones ante primeros auxilios en intoxicaciones, hemorragias, quemaduras.
 Accidentes en la vía Pública: tratamiento, emergencia sanitaria, tipo de intervención. Rescate y traslado de heridos. Trauma: normas de seguridad y evacuación de la escena.
- Reanimación Cardiopulmonar en adultos, niños y bebés.
- Soporte vital Básico (RCP-OVA), con simuladores. Parto de emergencia.
- Inmovilización y transporte (collar, tabla y chaleco).
- Primera intervención ante mordeduras y picaduras.

14. Oratoria, Liderazgo y Gestión de Equipos de Trabajo

Campo: Formación General

Formato: Taller

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra - 64hs cátedra total

Perfil docente: Profesionales docentes, con título de grado en la rama de Humanidades o Ciencias Sociales, con experiencia en la formación de conducción de Equipos no menor a 5 años, con Curso o Especialidad en Liderazgo y/o conducción de equipo. Pareja pedagógica.

Objetivos del taller:

- Brindar herramientas para el desarrollo de las capacidades personales a fin de impulsar nuevos liderazgos que faciliten la comunicación y la coordinación en la organización policial.
- Reconocer las aptitudes y las actitudes que deben fomentar los líderes para crear los contextos necesarios que promuevan un mejor entendimiento entre los equipos y sus coordinadores.

El liderazgo es un proceso mediante el cual un individuo influencia a un grupo de individuos para alcanzar un objetivo común.

El liderazgo se define ampliamente como un proceso de influencia que afecta la interpretación de los eventos por parte de los sequidores, la elección de los objetivos para el grupo o la organización, la



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

organización de las actividades de trabajo para obtener esos objetivos, la motivación de los seguidores para obtener esos objetivos, el sostenimiento de las relaciones de cooperación y el trabajo en equipo y el enrolamiento del apoyo y cooperación de las personas fuera del grupo o la organización

Contenidos del taller:

- La comunicación oral: El proceso de comunicación. Código oral y código escrito: particularidades. La conversación. Contextos de uso. Situaciones disruptivas: Formas de la oralidad en los escritos. La enunciación, "¿quién habla cuando hablamos?" Clases de Oratoria.
- El orador y su discurso. Preparación del discurso oral: un escrito para ser dicho. El orador: cualidades, su relación con el el/los público/s y los espacios. Uso de la voz (sin/con amplificación; en espacios cerrados y abiertos). Dicción, articulación y proyección. Utilización de recursos auxiliares. Prácticas en contextos de uso profesional.
- Discursos en comunidad: Tipos de auditorios. Adecuación del discurso profesional al contexto.
 El discurso en los medios de comunicación y redes sociales: análisis y posición del profesional. Fines y características de la comunicación en los medios periodísticos. La comunicación no verbal.
- Autoliderazgo y Cambio De la realidad a lo posible.
 - La observación del ahora. La gestión de la realidad. Diagnóstico personal y diseño de un cambio con sentido. Las 5 A del autoliderazgo. El propósito personal y la visión colectiva para el diseño de futuro. Gestión del cambio personal. Saliendo de la zona de confort. Herramientas de coaching ejecutivo.
- Gestionar la Emocionalidad. Como motivar y convencer desde el optimismo y el aprendizaje.
 - La gestión de la Posibilidad. Aspectos motivacionales para desarrollar a las personas del equipo. Gestión e inteligencia emocional. La actitud del optimismo. Cómo salir de la queja. La transformación para ser agentes de cambio.
- Habilidades sociales
 - La comunicación como competencia. Axiomas de la comunicación. La escucha.
 Empatía. Contextos comunicacionales.
- Enfoque de la mejora desde el líder. Innovación en la acción.
 - Liderazgo y clima de trabajo. Como desarrollar los valores del equipo. Impulsar el cambio organizacional. Mediciones para la mejora. Escucha y comunicación. Feedback.
- Liderazgo situacional para conducir, monitorear y evaluar resultados.
 - Gestión de la acción y el compromiso. Equipos integrados y colaborativos. Ventajas de desarrollar proyectos "en colectivo". Como potenciar vínculos y redes. Articulación con otros actores sociales. Gestión Asociada. "Equipos ampliados"

15. Instrucción en Formación Policial II

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra - 256hs cátedra total

Perfil docente: Pertenecer al Cuerpo de Instructores del I.S.F.P. Nº 811.-

Objetivos del módulo:

 Orientar y guiar a los Cadetes en el proceso de su formación policial, fortalecer su temple, afianzar el sentido de pertenencia a la institución, generar prácticas, establecer hábitos y motivarlo.

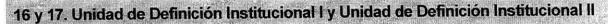




TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Contenidos del módulo:

- Reglamento de Ceremonial y Protocolo de la Policía del Chubut (Resolución N° 597/85)
- Doctrina e identidad / Ética Profesional
- La identidad del profesional policial. El espíritu de pertenencia policial.
- Orden cerrado.
- Formación Izar y arriar el Pabellón Nacional Pedido de Parte Pase de Novedades -
- Práctica de Desfile (diferentes pasos desfile con Armas, desfile con Sable, movimientos, destreza)
 Voces de Mando Reglamento de Uniformes (diferentes uniformes) -. División Jerárquica, Refuerzo de Jerarquía. Jura a la Bandera (ceremonial, práctica, organización, etc).
- Articulación con Práctica Profesionalizante II: organización operativa de Proyecto de Acción (PA): establecer reuniones de organización, gestión de escenarios y materiales, ensayos, y evaluación.



Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2° año (UDI I: 1° Cuatrimestre) - (UDI II: 2° Cuatrimestre)

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra (cada módulo) - 32hs cátedra total (cada módulo)

Las U.D.I. deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios -dentro del Campo de la Formación Específica- que fortalezcan la coherencia interna y la secuenciación de contenidos, de acuerdo con el Perfil del Egresado y las Finalidades Formativas de la carrera.

Se recomienda que las mismas den cuenta de problemas de la realidad de la comunidad, organizándose como espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.

18. Práctica Profesionalizante II

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año

Distribución de la carga horaria: 10hs. cátedra - 320hs cátedra total

El 50% corresponde a observaciones en dependencias Policiales; y el otro 50% corresponde a la articulación de Módulos, organización operativa y práctica del Proyecto Final (simulaciones y análisis de casos reales) a su cargo.

Perfil docente: Personal Policial con experiencia en el campo específico no menor a 15 años.

Observaciones:

Este Módulo tiene como objetivo integrar y relacionar los conocimientos obtenidos por los estudiantes durante su trayecto educativo, se deberá garantizar la práctica de los saberes adquiridos en los diferentes Módulos. El docente trabajará de forma transversal, observando y promoviendo la constante articulación entre Módulos en pos del trabajo final de la Tecnicatura, llamado "Proyecto de Acción" (PA). Cabe destacar que el docente de este Modulo será el coordinador operativo del PA.

Articulación con Instrucción en Formación Policial II, s/organización operativa de Proyecto de Acción (PA): establecer reuniones de organización, gestión de escenarios y materiales, ensayos, y evaluación.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Objetivos del módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos en las diferentes unidades curriculares, confeccionando las diversas actuaciones que devienen de la aplicación de las normas administrativas vigentes.
- Conocer los ámbitos laborales en el cual desarrollaran sus actividades específicas.
- Desarrollar movimientos individuales y colectivos en diferentes situaciones.
- Adquirir seguridad y eficacia en la resolución de situaciones problemáticas.
- Lograr actitudes de respeto en la diversidad de pensamientos.
- Desplazarse y formarse según las ordenes de mando adoptando diferentes dispositivos de intervención profesional.
- Analizar las fortalezas y debilidades de los procedimientos policiales.
- Valorar y proponer medidas de procedimientos policiales.

Contenidos del módulo:

- Prácticas en Distintos Puestos Laborales: Presencia y participación Socio Comunitaria y Dependencias Policiales: Prevención y detección de oportunidades delictivas. Protección de Personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados Intervención en accidentes, siniestros, y catástrofes. Comunicación institucional de las acciones, Atención al Ciudadano.
- Controles de normas generales de seguridad: controles de tránsito, controles de alcoholemia.
- Prácticas de Intervención en situaciones conflictivas yo transgresión a la seguridad pública.
 Intervención en resolución de Conflictos. Atención y orientación de víctimas de violencia social y delitos. Participación en la planificación y desarrollo de acciones multiagenciales vinculadas al desarrollo local.
- Práctica en procedimientos y dispositivos en Prevención y promoción de la seguridad pública y ciudadana. Participación en dispositivos de vigilancia y de preservación de indicios. Participación en la construcción de estrategias de mejoramiento organizacional Participación en la construcción de procedimientos y/o estrategias vinculadas al uso de coerción.
- Prácticas en operativos y estrategias de investigación y preservación de indicios o espacios de investigación. Aplicación del saber práctico profesional métodos y técnicas criminológicas.
- Práctica en procedimientos de investigaciones. Concepto, técnicas: vigilancia, abierta y encubierta. Procedimientos de protección de pruebas. Escena del crimen o delito. Procedimientos de protección del lugar y de la evidencia.
- Práctica en procedimientos de allanamiento: con o sin orden judicial. Técnicas de ingreso a una vivienda según su tipo. Técnica de búsqueda, registro y limpieza de una vivienda. Técnicas de desplazamiento

Practica Profesionalizante: PROYECTO DE ACCION

Trabajo final de la Tecnicatura Superior en Seguridad – Oficial de Policía

El Proyecto de Acción como trabajo final.

El *Proyecto de Acción* en este diseño, 1) adquiere un carácter de trabajo final para la acreditación de la tecnicatura, 2) articula todos los módulos del 2° año de la carrera, 3) Establece objetivos concretos vinculados a la práctica profesional, 4) incorpora a todos los actores de la institución educativa (inclusive dando lugar a actores externos), 5) es una instancia formativa que aspira a dar cuenta de todo el proceso en un tiempo pre-establecido y de manera práctica y creativa.

Desde esta perspectiva, Se constituye en seis "estaciones" que se presentan como posibles escenarios a los que se enfrentará el Oficial de Policía en su labor diaria.

Orientaciones para la implementación del PA.



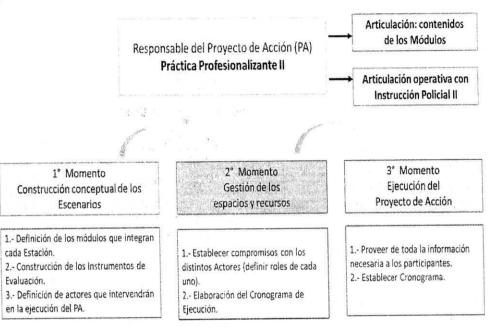


TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Dada las características que asume el *Proyecto de Acción* en la evaluación de la formación del Oficial de Policía, resulta fundamental considerar algunos lineamientos generales a efectos de lograr los objetivos que se plantean. En este sentido, si bien la ejecución es "un momento" en el recorrido formativo, ese momento debe ser precedido por una serie de instancias previas que tienen que ver con el orden de la previsión de los escenarios a crear, los módulos que se articularán, los contenidos a integrar, los actores institucionales que intervendrán, los recursos y los espacios de los que se debe disponer etc.

Esta compleja articulación debe ser producto de un proceso que se inicia con el ciclo lectivo y se cierra con el mismo, esto explica la razón por la cual el perfil de los docentes seleccionados para las Prácticas Profesionalizantes e Instrucción Policial debe tener un carácter altamente formador.

A efectos de orientar a los docentes en este proceso, se sugiere un esquema en tres grandes momentos:



Durante el ciclo lectivo se deberá realizar un "ensayo general" previo al desarrollo del PA (por ejemplo: luego del receso invernal) para que el estudiante tome conocimiento del diseño y desarrollo del Proyecto de Acción.

La construcción de Estaciones

Para construir los escenarios de práctica que permitan llevar a cabo el PA, se sugiere el dispositivo ECOE utilizado para evaluar estudiantes de medicina. Este, es básicamente un instrumento que permite evaluar de forma estandarizada el desarrollo de competencias en comunicación y profesionalismo, en este caso, del agente de policía.

El dispositivo consiste en el diseño de estaciones (escenarios creados para poner a los estudiantes en situación de práctica) en las cuales el estudiante debe resolver de manera práctica y en tiempo real, diversas situaciones cuyas maneras de resolverlas ya han sido abordadas desde la teoría en los Módulos cursados durante la carrera. En este sentido, una estación contiene una serie de contenidos que se ponen en juego, por lo tanto, estarán previamente preparados e identificados por los evaluadores y actores.

Para la implementación del PA se recomienda no más de 6 estaciones, con una duración de no más de 10 minutos cada estación.

La preparación de cada estación implica:

- Selección de situaciones simuladas con actores previamente designados.
- 2. Elaboración de un instrumento (guía) de evaluación en los que se explicite ¿Qué debe saber hacer el estudiante ante tales situaciones?, ¿Cuál debe ser su actitud frente las situaciones? Y ¿Qué valores debe evidenciar?
- Tanto los actores de cada estación como los observadores, deben conocer ese instrumento; los actores, a efectos de promoverlos en la escena, y los observadores, a fin de contar con criterios claros a evaluar.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

4. Por lo expuesto, se trata de una evaluación colegiada en la que la valoración de la nota final es el resultado del consenso de los observadores.



DE

ESTACIÓN Nº 1

El Cadete tiene un instructivo en la puerta de la Estación, antes de su ingreso tiene 1 min. para leerlo. El Cadete no puede dirigirse a jos evaluadores, ni los Evaluadores pueden intervenir en la escena. Actores y Evaluadores daben conocer que saberes se evaluarán.

Cada Estación tiene asignado un tiempo predeterminado.



El Cadete tiene un Instructivo en la puerta de la Estación, antes de su ingreso tiene 1 min. para leerlo. El Cadete no puede dirigirse a los evaluadores, ni los Evaluadores pueden intervenir en la escena.

Actores y Evaluadores deben conocer que saberes se evaluarán. Cada Estación tiene asignado un tiempo predeterminado.

ESTACIÓN N° 3

El Cadete tiene un Instructivo en la puerta de la Estación, antes de su ingreso tiene 1 min. para leerlo. El Cadete no puede dirigirse a los evaluadores, ni los Evaluadores pueden intervenir en la escena. Actores y Evaluadores deben conocer que saberes se evaluarán. Cada Estación tiene asignado un tiempo predeterminado.

ESTACIÓN Nº 4

El Cadete tiene un Instructivo en la puerta de la Estación, antes de su ingreso tiene 1 min. para leerlo. El Cadete no puede dirigirse a los evaluadores, ni los Evaluadores pueden intervenir en la escena. Actores y Evaluadores deben conocer que saberes se evaluarán.

Cada Estación tiene asignado un tiempo predeterminado.

915

ESTACIÓN Nº 5

El Cadete tiene un Instructivo en la puerta de la Estación, antes de su ingreso tiene 1 min. para leerlo. El Cadete no puede dirigirse a los evaluadores, ni los Evaluadores pueden intervenir en la escena. Actores y Evaluadores deben conocer que saberes se evaluarán.

Cada Estación tiene asignado un tiempo predeterminado.

ESTACIÓN Nº 6

El Cadete tiene un Instructivo en la puerta de la Estación, antes de su ingreso tiene 1 min. para leerlo. El Cadete no puede dirigirse a los evaluadores, ni los Evaluadores pueden intervenir en la escena. Actores y Evaluadores deben conocer que saberes se evaluarán. Cada Estación tiene asignado un tiempo predeterminado.

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

X.- Bibliografía

ACLAND, A. F.. "Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones", Paidós, Barcelona, 1993.

AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID). Programa para la Convivencia Ciudadana. Policía Comunitaria: conceptos, métodos y escenarios de aplicación. México, 2014.

ALES, C., Regulación y Control del Uso policial de la Fuerza en Argentina, Ministerio de Seguridad de la Nación, Buenos Aires

ALONSO, Javier (2015) Dispositivos en la Formación en las prácticas profesionales – CABA. Ministerio de Seguridad de la Nación.

ALONSO, Javier (2015) Leer y escribir en la Formación Policial. Dispositivos de formación en las prácticas profesionales – CABA. Ministerio de Seguridad de la Nación.

ÁLVAREZ G. S. "La Mediación y el Acceso a la Justicia". Buenos Aires- Rubinzal Culzoni 2003.

ANÓNIMO, Manual de actuación en el lugar del hecho/escena del delito, Programa Nacional de Criminalística. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Ediciones SAIJ, 2017.

ARGIBAY, C, (2015) Guía de Intervenciones en violencia por cuestiones de género. 2015

ÁVILA, B. E. "La Urgencia y la Necesidad de la Mediación Penal". Ed Dunken - Bs. As, 2006.

AXELROD, A y ANTINOZZI, G. "Criminal Investigation". Alpha Books,

AZUN Candina. Manual de Relaciones Policía y Comunidad. Casos y Soluciones. Chile 2006

BARRAT, A.J.."Servicio de policía Regional de Halton, oakville", Ontario Canadá. Revista The police chief (USA 1994-pag 81-82).

BASELGA M. y ACINAS M. "Manual de criminalística y ciencias forenses", Ed. Tebar, Madrid, 2010.

BLANCO, Carlos G: Policía Comunitaria. (Compilación y traducción). Instituto Universitario de Gendarmería Nacional. Buenos Aires. 2014.

BLANCO, Carlos G: Policía Comunitaria. (Copilación y traducción). Instituto Universitario de Gendarmería Nacional. Buenos Aires. 2014.

CAMILLONI y otras: "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Ed. Paidós. Buenos Aires 1998.

CANTILLO CARMONA, José. Dominguez Ibáñez, Alfredo. Encinas Torres, Saturnino. Muñoz Ferriol, Amparo. Navarro Conde, Francisca. Salazar Olivas, Angel Dilemas Morales. Un Aprendizaje de valores mediante el diálogo. (Nau Llibres, Valencia, 2005.)

CARAM, M. E. "Hacia la Mediación Penal". Revista La Ley Suplemento de Resolución de Conflictos-Buenos Aires, Argentina, marzo, 2000.

CARAM, M. El. "Acordar y Transformar". Revista La Ley Suplemento de Resolución de Conflictos, Buenos Aires, Argentina, julio, 2000.

CARDINI, F. "Técnicas de Investigación Criminal". Editorial Dunken, Buenos Aires, 2011.

CARO P. "Drogas de abuso", Ediciones La Rocca, Buenos Aires, Argentina, 1997.

CHIERI P. Y ZANNONI E., "Prueba del ADN", Ed. Astrea, Buenos Aires, Argentina, 2001.

Código Penal de la Nación

Código Procesal Penal de la Nación

Constitución de la Nación Argentina

CORREA RAMIREZ A. "Identificación forense", Ed. Trillar, 1990, México.

COVEY, Stephen R El liderazgo centrado en principios (Paidós, 2013),

915

DE

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

COVEY, Stephen R La 3.ª alternativa (Paidós, 2012),

COVEY, Stephen R Primero lo primero (Paidós, 2012),

COVEY, STEPHEN R. Los 7 hábitos para la gente altamente efectiva, (Paidós, 2014)

DAVINI 2008. "Acerca de las prácticas Docentes y su formación" Ministerio de Educación de la Nación.

DE KETELE, J.M. y Roegiers X. "Metodología para la recogida de información". Ed. La Muralla. Madrid 1995.

DREISBACH R. "Hanbook of poisoning", Lange Medical Publications, USA, 197.

ENTELMAN R. Teoría del Conflicto- Ed. Gedisa - Bs As-2002.

Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga: "Estrés laboral en el ámbito policial", artículo. Boletín Informativo Nro 2, 2000. Andalucía, España.

Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (S.I.C.C.E.D): Manual para el entrenador. Nivel 1. México. Edición 2011.

FISHER, R. y otros. "Sí... ¡de acuerdo!", Grupo Editorial Norma, Bogotá, 1995.

FOLBERG j, Taylor A. "Mediación. Resolución de conflictos sin litigio". Limusay Noriega Editores. México 1992.

FRUHLING, H. "Policía comunitaria y Reforma Policial en América Latina-cuál es el impacto. Universidad de Chile. 2003.

GALLARDO, Miguel; Ética y deontología policial, policiología y metapoliciología (Madrid: Facultad de Filosofía, Universidad Complutense de Madrid, 2006)

GALLARDO, R y Cobler, E. Mediación Policial. El manual del cambio para lagestión de conflictos, Ayuntamiento de Villarreal 2012

GARCÍA A. "Accidentes de tránsito", Ed. Nueva Librería, Argentina, 2011

GERBER S., "Chemistry and crime", Ed. American Chemical Society, Washington D.C. 1983.

GISBERT CALABUIG, J. "Medicina legal y toxicología". Publicaciones Médicas y Científicas Lorca 7, Valencia, 1983.

GONZÁLEZ GROSS, Marcela; Cañada López, David: "Nutrición, actividad física y deporte".

GONZALEZ, Horacio. "Manual de Actuación Prevencional". Trelew (2022).

GUZMÁN, C. "Manual de Criminalística", Ediciones La Rocca, Argentina, 1997.

Hacia una Estructura Curricular (2011) Ministerio de Educación de la Nación - EPJA

HERRERA VERDUGO ARTURO, "Deontología policial: Reflexiones y retos para las policías de la región americana". Director General Policía de Investigaciones de Chile Santiago, Diciembre de 2006.

HIGHTON E., Álvarez G. "Mediación para resolver conflictos". Buenos Aires- Ed. Ad 1998.

HIGHTON, E.; Álvarez, G. y otro. "Resolución Alternativa de Disputas y Sistema Penal" Editorial Ad Hoc.1998. Buenos Aires, Argentina, 1998.

JOAN Jordan. Policía, mediación y gestión de conflictos. Barcelona 2017

LOCANI O. "Toxicología forense". Ed. Dosyuna, Argentina, 2009.

MACHADO SCHIAFFINO, C. "Pruebas Periciales", Ediciones La Rocca, Bs As. 1989. Manual Básico del Policía preventivo. México. 2009.

Manual de Técnicas de Intervención Policial para Carabineros de Chile -edición julio de 2015.

MARCA, Milton: Manual de actividad Física para la Policía Nacional.

MARTÍNEZ MERCADO "Uso de la Fuerza". Universidad de Chile.

MAYOR AVI NARDIA, KRAV MAGA - Kapap - Lotar - Hagana, Budo International Publ.

915

DE

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Co., 2007.

MCDONALD, R.; Boud D. Francis J y Gonczi. "Nuevas perspectivas sobre la evaluación". Boletín CINTERFORD Nº 149200 UNESCO. París 1995.

MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN: Manual de Capacitación Policial en el Uso Racional de la Fuerza. Cap. 5: Cuidados del funcionario policial: tareas, rol, estrés y salud. Buenos Aires. 1° Edición, 2015.

MONTIEL SOSA, J. "Criminalística Tomos I y II", Editorial Limusa, México, 1987.

NARCOTTI, G. "La fotografía pericial". Editorial Dosyuna, Argentina, 2013.

NEUBAUER P., "El sello de la naturaleza", Ed Sudamericana. Buenos Aires1992.

Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. 8° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Habana, Cuba, 7 de septiembre de 1990.

QUER BROSSA, S. "Toxicología Industrial", Salvat Editores, Barcelona, 1983.

RENAR. Guía Rápida de Clasificación de Armas. Decreto 395/75. Año 2001.

RENAR. Manual de Identificación y rastreo de armas de fuego. Año 2001.

RENAR. Manuales de Entidades de Tiro. Año 2007

SÁNCHEZ MILLA JJ; Sanz Bou Ma; Apelianiz González A; Pascual Izaola A: "Policía y estrés laboral. Estresores organizativos como causa de morbilidad psiquiátrica", artículo. Revista de la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública. Vol. 1 Nro 4. España, 2001.

SMYTH, F. "Causa de Muerte", Editorial Planeta, 1983.

915

STENNING, Phillip C. Regulación del uso policial de la fuerza en Canadá Año2003. Tesis Doctorado Universidad complutense de Madrid 2006.

TIEGHI O., "Delitos sexuales", Ed. Abaco de R. Depalma, Buenos Aires, 1984

TRATADO DE CRIMINALISTICA, Tomos I y II, Editorial Policial, Buenos Aires, 1983.

TREBOLLE María Evangelina - Mediación prevencional- Ed. Republica -2011.

TROJANOWICZ, R., Kappeler V., Gaines L. y Bucqueroux B., "Community Policing, A contemporary perspective".

UGARTE, J. M. "Policiamiento comunitario. Hacia un modelo policial", NDI. Panamá.2003. Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca, Ecuador. Marzo de 2015.

URY W. "Alcanzar la Paz". Ed. Paidos. 2000.

URY, W. "Supere el no. Cómo negociar con personas que adoptan posiciones

VERRUNO, L. y HAAS, E, RAIMONDI, E. BARBIERI, A. "Banco genético y el VERRUNO, L. y HASS, E. "Manual para la investigación de la Filiación", Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1985.

Webgrafia:

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities

Guía de Actuación para el Tratamiento de Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA): https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/PE-RES-MJYSGC-MJYSGC-544-22-ANX.pdf

Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. "Violencias por motivos de género" "Perspectiva de género y diversidad" "Masculinidades sin violencia" "Diversidad. Una perspectiva para la igualdad" colección XYZ. Disponible en: https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/5

La creación del patriarcado, capítulo 11, Gerda Lerner, Crítica. Disponible en: https://www.solidaridadobrera.org/ateneo-nacho/libros/Gerda%20Lerner%2
%20La%20creacion%20del%20patriarcado.pdf

DE



"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

Segato, Rita L. La guerra contra las mujeres. Mapas – Traficantes de Sueños (2016). Disponible en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/map45 segato web.pdf

Connell, R. (2003) La organización social de la masculinidad. En Lomas, C. (comp). ¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales. Barcelona: Paidós; pp. 41. Disponible en: https://idepsalud.org/la-organizacion-social-de-la-masculinidad/

Barrancos, D. (2011). Género y ciudadanía en la Argentina. Iberoamericana. Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies. Vol. XLI: 1-2 2011, pp. 23-39 Disponible en: http://www.lai.su.se/polopoly_fs/1.249342.1443101722!/menu/standard/file/ 06-Barrancos.pdf

Mattio, Eduardo. "¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual" en MORÁN FAÚNDES. José y otros (comp.) Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial, 2012, pp. 85-102. Disponible en: https://www.generalroca.gov.ar/leymicaela/wp-content/uploads/2020/08/Degu%C3%A9-hablamos-cuando-hablamos-de-g%C3%A9nero_Mattio-Eduardo.pdf

González Gabaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socializaciónen el género (pp. 79-88). Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15801212

Bonino, L. (2004). Los micromachismos. La Cibeles, 2(1.6). Disponible en: https://www.mpdl.org/sites/default/files/micromachismos.pdf

Carrington, Kerry; Rodger, Jess; Sozzo, Máximo; Puyol, María Victoria. Re-teorizar el progreso de las mujeres en la policía: Una perspectiva alternativadesde el Sur Global. Delito y Sociedad, 2022, núm. 54 Disponible en: https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/DelitoySociedad/ article/view/12362/16968

Calandrón, Julieta Sabrina; Minitas luchadoras: Género y políticas públicas en estudios empíricos sobre las fuerzas policiales argentinas; Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades. Centro de Estudios Sociales y Políticos; Sudamérica; 11; 12-2019; 17-35 Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/152232

Calandrón, Julieta Sabrina; Amor y autoridad: Ejercicios legítimos del poder de las policías mujeres en su trabajo; Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades. Museo de Antropología; Revista del Museo de Antropología; 5; 1; 6-2012; 89-100. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/196532

Sirimarco, Mariana; Sexo, violencia y desigualdad: Mujeres en la policía; Universidad Nacional del Litoral; Delito & Sociedad; 51; 7-2021; 1-22. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/165852

Sirimarco, M. (2022). La trama institucional del miedo. Violencia (sexual) policial contra mujeres policías, en Revista de Antropología Social 31(1), 117- 127.1. Disponible en: https://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/81081/4564456560341

Varela, N. (2008). Feminismo para principiantes. Barcelona: B. Disponible en: https://nucleodegenerounr.files.wordpress.com/2013/03/nuria-varela-
principiantes1.pdf

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. Disponible en: http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de belem do para". Disponible en: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

Ley 26.485 de protección integral a las mujeres de protección integral paraprevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm

Ley 27.499 de Capacitación Obligatoria en la Temática de Género y Violenciacontra las Mujeres - "Ley Micaela" (2018). Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto

Ley 26.618 de Matrimonio Civil (2010). Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm

Ley 26.743 de identidad de género. Establécese el derecho a la identidad de género de las



en.

"Año de Commemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICÍA ANEXO I

personas. Disponible 199999/197860/norma.htm

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-

Ley XV N° 26 de protección integral, igualdad de oportunidades y equidad degénero. Disponible en: https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/Ley-XV-26-Violencia-de-Genero.pdf

Ley VIII N°129 de Adhesion de la Provincia del Chubut a las disposiciones de la Ley 24.799 "Ley Micaela". Disponible en: https://www.juschubut.gov.ar/index.php/inicio-temisnet/1544-ley-micaela-para-la-provincia-del-chubut

Ley XIX Nº 78 de obligatoriedad en la formación policial la perspectiva de género. Disponible en: https://digesto.legislaturadelchubut.gob.ar/lxl/XIX-78.html

Fundación huésped. Diversidad sexual y género. https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y- reproductivos/tus-derechos/diversidad-sexual-y-genero

Gamba, Susana. ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Mujeres en red – Periódico Feminista (2008). Disponible: http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395

Icart, Ignasi B. La perspectiva del género Barataria: Revista Castellano- Manchega De Ciencias Sociales Nº. 9 (2008). Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2983329

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. En Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNT, 216-229. México. Disponible en: https://www.ses.unam.mx/cursc2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

Calandrón, Julieta Sabrina; La cultura física en la integración de mujeres a las fuerzas de seguridad: un estudio de la Prefectura Naval Argentina; Ibero- Amerikanisches Institut; Iberoamericana (Madrid); 21; 76; 22-3-2021; 31-49. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/173906

Kandel, E. (2006). División sexual del trabajo ayer y hoy. Buenos Aires: Editorial Dunken. Disponible en: http://www.relats.org/documentos/HIST.KandelNuevolibro2.pdf

Faur, E. (2005). "Masculinidades y Familia", en Sexualidad y familia. Crisis y desafíos frente al siglo XXI. Noveduc. Buenos Aires. Disponible en: https://www.generalroca.gov.ar/leymicaela/wp-content/uploads/2020/08/Faur_Masculinidades y Familia.pdf

Calandrón, S. (2014). Género y sexualidad en la Policía Bonaerense. San Martín: UNSAM Edita.

Frederic, Sabina Andrea; Calandrón, Julieta Sabrina; Gender Policies and Armed Forces in Latin America's Southern Cone; Geneva School of Governance; Res Militaris; 5; 1; 9-2015; 1-15. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/103076

Frederic, Sabina Andrea; Women's Integration into the Argentine Armed Forces and Redefinition of Military Service. What does Military Democratization mean?; Revue de Relations Internationales; Dynamiques Internationales; 12-2015; 1-23. Disponible en: https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/107392.